**TURISMO – SAN ANDRÉS**

**INFORME FONTUR**

**Competitividad Turística**

**En proceso 2018**

**1. FNTP-236-2018. Fase 2: certificación de la norma técnica sectorial NTS-AV 009 en hasta 35 empresas de transporte turístico terrestre automotor especializado**

**Proponente:** Acoltés

**Valor:** $ 147.604.625 (Fontur: $ 118.083.700 contrapartida: $29.520.925)

**Objetivo:** Realizar auditoría de certificación bajo la Norma Técnica Sectorial NTS-AV 009 Calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor, hasta a 35 empresas, beneficiarias del proyecto FNTP-253-2017.

**Estado:** Pre-viable

**Avance físico:** 0%

**Informe:**

* Radicado el 27 de noviembre de 2018.
* En el mes de enero de 2019, se dieron pre viabilidades técnica, financiera y jurídica al proyecto.
* Se espera en el mes de febrero de 2019, presentar el proyecto a comité interno y comité directivo.
* Se espera dar continuidad al proyecto FNTP-253-2017, con la "Fase 2: CERTIFICACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL NTS-AV 009 EN HASTA 35 EMPRESAS DE TRANSPORTE TURÍSTICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIALIZADO", con las primeras 35 empresas de las hasta 70 que abarca el proyecto de implementación.

**Aprobados 2018**

1. **FNTP-241-2017. Plan de Capacitación 2018-2020 (Fase I)**

**Proponente:** Cotelco

**Valor:**$1.291.523.621 (Fontur $1.028.151.621; contrapartida $263.372.000) (aproximado $46, 734,165 para el departamento)

**Objetivo:**Desarrollar el Plan de Capacitación 2018-2021 que incluye 407 cursos y talleres que serán impartidos a nivel nacional con el fin de incrementar la competitividad del capital humano vinculado con la cadena turística colombiana.

**Inicio:**12 de junio de 2018

**Estado:** en ejecución

**Avance Físico:** 90%

**Informe:**

* Radicado el 19 de octubre de 2017.
* Aprobado en comité directivo del 13 de marzo de 2018
* Se tiene programadas capacitaciones en las siguientes ciudades a principios del año 2019: En Buga, Del 11 al 13 de febrero de 2019, En Valledupar, el 12 de febrero de 2019, En Cúcuta, Del 20 al 22 de febrero de 2019.
* En Medellín, Del 20 al 22 febrero de 2019. En Armenia, Del 6 al 8 de marzo de 2019. En Pereira, Del 7 al 9 de marzo de 2019. En Barrancabermeja, Del 20 al 22 de marzo de 2019. En Yopal, del 21 al 23 de marzo de 2019
* Se impactarán prestadores turísticos con hasta 136 cursos de diferentes temáticas(40) a nivel nacional, específicamente en los siguientes departamentos: Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Casanare, Bolívar, Cauca, Cesar, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca

1. **FNTP-256-2017 Jornadas de capacitación en discapacidad, accesibilidad; inclusión laboral; turismo accesible y talleres vivenciales para prestadores de servicios turísticos**

**Proponente**: MinCIT

**Valor**: $217.984.814. (Aproximado $15.570.344 para el departamento)

**Objetivo:** “Capacitar y sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos acerca de la discapacidad y la importancia de la accesibilidad en el turismo con el fin de aportar el conocimiento necesario para interiorizar los parámetros generales de un destino accesible y la forma adecuada de atender a los turistas con discapacidad.”

**Inicio:** pendiente

**Terminación:** pendiente

**Estado:** en ejecución

**Avance Físico:** 5%

**Informe:**

* Radicado el 07 de noviembre de 2017
* Aprobado el 19 de abril de 2018
* En diciembre de 2018 se gestionó el otrosí del contrato 096-2018.
* Las jornadas se llevarán a cabo hasta junio de 2019, fecha en que terminaran los ciclos de capacitación
* El proyecto busca mejorar la calidad en la prestación de servicios a personas con discapacidad y demás personas, donde se realizaran 14 jornadas que den como resultado 30 personas capacitadas

**No aprobados 2018**

1. **FNTP-222-2018 Programa de formación en conservación submarina para el fortalecimiento del buceo en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina**

**Proponente:** MinCIT

**Valor:**$ 10.000.000

**Objetivo:**Capacitar a máximo 44 instructores de los centros de buceo de las islas de San Andrés y Providencia en un programa de conservación submarina de PADI.

**Estado:** Devuelto

**Avance Físico:**

**Informe:**

* Radicado el 9 de noviembre de 2018
* El proponente solicitud la devolución del proyecto, con el fin de ajustar la estructuración y alcance del mismo.

**Aprobados 2017**

1. **FNTP-166-2016 Programa de formación integral para el fortalecimiento empresarial y la prestación de servicios turísticos con enfoque diferencial, de comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueras**

**Proponente:** MinCIT

**Valor:** $1.352.383.348 (aproximado $90.158.890 para el departamento).

**Objetivo:** implementar un esquema de formación integral, dirigida a las comunidades afrocolombianas, raizales y palanqueras orientadas a fortalecer el desempeño empresarial y la prestación de servicios turísticos, convirtiendo a estas comunidades prestadores de servicios turísticos de calidad para la región

**Inicio:** 29 de enero de 2018

**Terminación:** 29 de enero de 2019

**Estado:** Terminado

**Avance físico:** 100%

**Informe:**

* Radicado el 12 de diciembre de 2016.
* Aprobado el 25 de mayo de 2017.
* En enero de 2019, se entregaron los diplomas de capacitación en las comunidades faltantes en Putumayo
* Se estima en febrero de 2019 liquidar el contrato
* El proyecto busca capacitar a 15 comunidades Negras, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueras
* Departamentos de impacto: Atlántico, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Meta, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre y Valle del Cauca.

1. **FNTP-126-2017 Fase 1: Implementación de la norma técnica sectorial hotelera 007 (NTSH-007) en 60 posadas nativas de San Andrés y Providencia**

**Proponente:** MinCIT

**Valor:** $425.010.000(Fontur $425.010.000)

**Objetivo** Implementar la Norma Técnica Sectorial Hotelera NTSH–007:2005 Posadas Turísticas, Requisitos de Planta y Servicios, en hasta 60 posadas nativas de San Andrés y Providencia, con el fin de obtener la certificación.

**Inicio:** 06 de diciembre 2018

**Terminación:** 06 de agosto de 2019

**Estado:** en ejecución

**Avance:** 13%

**Informe**:

* Radicado el 23 de junio de 2017
* Aprobado el 18 de septiembre de 2017
* En enero de 2019, el contratista realizó socialización de la norma en las posadas nativas de San Andrés y Providencia.
* En febrero de 2019, se estima realizar el diagnóstico en cada posada nativa.
* El proyecto contempla beneficiar a 60 posadas nativas.

1. **FNTP-131-2017 Toma de muestreos de calidad del agua de mar en doce playas pre piloto seleccionadas para la implementación del programa Banderas Azules**

**Proponente:** MinCIT

**Valor:**$377.517.820 (aproximado $94.379.455 para el departamento).

**Objetivo:**fortalecer la competitividad del producto de sol y playa del país, mediante el apoyo a la inclusión de Colombia en el programa de banderas azules de la Fee - Fondation For Evironmental Education

**Inicio:**22 enero de 2018

**Terminación:**23 enero de 2019

**Estado:** en ejecución

**Avance físico:**50%

**Informe:**

* Radicado el 5 de julio de 2017.
* Aprobado en Comité Directivo del 25 de octubre de 2017.
* El contrato estuvo suspendido hasta el 30 de enero de 2019
* De acuerdo a las acciones y reuniones efectuadas por la supervisión, gerencia competitividad y dirección jurídica se procederá con la terminación anticipada por mutuo acuerdo, la debe realizarse antes del 4 de feb de 2019.
* Departamentos de impacto: Antioquia; Atlántico; Chocó; La Guajira; Magdalena; San Andrés; Valle del Cauca.
* Las playas son: 1. Sprat Bright (San Andrés), 2. Rocky Cay (San Andrés), 3. Johnny Cay (San Andrés), 4. Riohacha (Riohacha, La Guajira), 5. Playa Blanca (Santa Marta, Magdalena) 6. Pescador (Necoclí, Antioquia), 7. Playa Dulce (Turbo, Antioquia), 8. Compurgan (Acandí, Chocó), 9. La Barra (Buenaventura, Valle del Cauca), 10. Magüipi, (Buenaventura, Valle del Cauca) 11. Piangua Grande (Buenaventura, Valle del Cauca) y 12. Punta Astilleros (Piojó, Atlántico).

**No aprobados 2017**

**1. FNTP-255-2017 Fomento a la inclusión laboral de personas con discapacidad (PCD) en el sector turismo**

**Proponente:** MinCIT

**Valor:** $182.238.978 (aproximado $13.017.070 para el departamento)

**Objetivo:** fortalecer el proceso de inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector turístico a través de talleres de capacitación y formación en discapacidad, normas y características de la inclusión laboral y el proceso de vinculación laboral.

**Estado:** Devuelto

**Informe:**

* Radicado el 7 de noviembre de 2017.
* Departamentos de impacto: Antioquia; Bolívar; Boyacá; Córdoba; Cundinamarca; Huila; Meta; Nariño; Quindío; Risaralda; San Andrés; Santander; Valle del Cauca.
* Se volvieron a solicitar cotizaciones a los proveedores.
* Se realizó la devolución del proyecto porque se unifico todos los contenidos al proyecto 256- 2017.Jornadas de capacitación en discapacidad, accesibilidad; inclusión laboral; turismo accesible y talleres vivenciales para prestadores de servicios turísticos.

**Aprobados 2016**

1. **FNTP-043-2016 Diseño del producto turístico náutico para San Andrés, Providencia y Santa Catalina**

**Proponente:** MinCIT

**Valor:** $302.000.000(Fontur $302.000.000)

**Objetivo:** Diseñar el producto turístico náutico para San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

**Inicio:** Enero 23 de 2017

**Terminación:** Septiembre 23 de 2017

**Estado:** finalizado

**Avance:** 100%

**Informe:**

* Radicado 14 de abril de 2016.
* Aprobado en Comité Directivo el 21 de junio de 2016.
* Se realizó la socialización Final del Producto turístico con los actores en la isla de San Andrés y en la Isla de Providencia.

1. **FNTP-065-2016 Seminarios de Formación Turística - Anato y la OMT 2016**

**Proponente:** Anato

**Valor:** $119.916.309 (Fontur: $95.850.005; contrapartida $24.066.304) (aproximado $31.950.001 para el departamento).

**Objetivo**: Consolidar, ampliar y profundizar los conocimientos en productos turísticos especializados y otros temas complementarios, a través de seminarios dirigidos por expertos.

**Inicio:** 18 de octubre de 2016

**Terminación**: 21 de octubre de 2016

**Estado:** finalizado

**Avance físico:** 100%

**Informe:**

* Radicado el 18 de mayo de 2016.
* Aprobado en Comité Directivo del 16 de agosto de 2016.
* Departamentos de impacto: Cundinamarca; Magdalena; San Andrés
* Los seminarios se llevaron a cabo en las ciudades de: Bogotá, Santa Marta, San Andrés. Tratando temas como: Neuromarketing turístico e innovación

1. **FNTP-209-2015 Programa integral de formación y capacitación para las posadas nativas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina**

**Proponente:** MinCIT

**Valor:** $266.260.000 (Fontur $266.260.000)

**Objetivo:** Ejecutar e implementar el programa integral de formación y capacitación para las posadas nativas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

**Inicio:** 9 de septiembre de 2016

**Terminación:** 8 de febrero de 2017

**Estado:** finalizado

**Avance:** 100%

**Informe:**

* Radicado el 11 de diciembre de 2015.
* Aprobado el 2 de febrero de 2016.
* En marzo de 2018 Se realizó la finalización del proyecto.
* El proyecto busca una estandarización y organización de la oferta de alojamiento típico raizal fortaleciendo el concepto de posada nativa en 33 alojamientos del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través del mejoramiento de las competencias en 66 nativos de la comunidad receptora.

**Aprobados 2015**

1. **FNTP-107-2015 Muestra gastronómica del caribe insular colombiano**

**Proponente:** MinCIT

**Valor:** $217.340.000. (Fontur $217.340.000)

**Objetivo**: Realizar el evento denominado muestra gastronómica del caribe insular, el cual tiene como temática los ingredientes típicos de las pequeñas islas del caribe. El evento convoca a chefs y reporteros de relevancia nacional, a la industria, a la academia y a entidades públicas con interés gastronómico, fortaleciendo la normatividad del sector y posicionando la gastronomía colombiana a nivel nacional e internacional.

**Inicio:** 10 de noviembre de 2015

**Terminación:** 19 de noviembre de 2015

**Estado:** finalizado

**Avance:** 100%

**Informe**:

* Radicado 30 de junio de 2015
* Aprobado 20 de octubre de 2015.
* Fue desarrollado en San Andrés del 11 al 13 de noviembre de 2015 por Unión Temporal Eventos Zoommarket Harold Zea y Asociados.

**No aprobados 2015**

1. **FNTP-102-2015 Certificación y mantenimiento de la certificación de la playa Manzanillo, Providencia, bajo el esquema internacional Servicert**

**Proponente:** MinCIT

**Valor:** $80.000.000.

**Objetivo:** Realizar la auditoría de certificación, las auditorías de seguimiento y la auditoria de recertificación bajo el esquema internacional Servicert, marca de calidad turística a las playas de Manzanillo y Providencia.

**Estado:** Devuelto

**Informe:**

* Radicado el 16 de junio de 2015.
* La entidad certificadora al realizar la auditoria de certificación concedido a la playa un puntaje de 65% quedando pendiente por cumplir por parte el MINCIT con la dotación de infraestructura en la playa

1. **FNTP-062-2015 Apoyo al festival gastronómico Caribe Food & Rum 2015**

**Proponente:** MinCIT

**Estado:** Retirado

**Informe:**

* El proyecto se radicó el 22 de abril de 2015. El proyecto fue Retirado por el proponente ya que el evento se realizara a través de los eventos del MinCIT y Fontur con Zoom Market.

1. **FNTP-128-2015 Estudio de caracterización de las posadas nativas San Andrés, Providencia y Santa Catalina**

**Proponente:** MinCIT

**Valor:** $30.000.000.

**Objetivo:** Elaborar un estudio de caracterización de las posadas nativas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

**Estado:** retirado

**Informe**

* Radicado el 28 de junio de 2015.
* El proyecto fue retirado por el proponente.

**Aprobados 2014**

1. **FNTP-028-2014 Certificación de las Playas Manchioneel Bay/Manzanillo en la Isla de Providencia y Playa Palmeras en el Parque Nacional Natural Gorgona**

**Proponente:** MinCIT

**Valor:** $25.230.000(Fontur $25.230.000) (aproximado $12.615.000 para el departamento)

**Objetivo:** Prestar el servicio de auditoria de certificación bajo el esquema internacional Servicert - marca de calidad turística, a las Playas Manchioneel Bay/Manzanillo en Providencia y Playa Malmeras en el Parque Nacional Natural Gorgona

**Inicio** 16 de julio de 2014

**Terminación** 23 de diciembre de 2014

**Estado:** Finalizado

**Avance físico:** 100%

**Informe:**

* Radicado 13 de febrero de 2014
* Aprobado 7 de abril de 2014
* Departamentos de impacto: San Andrés, Cauca
* Como resultado se obtuvo un (1) certificado expedido e impreso para cada playa.

1. **FNTP-049-2014 Capacitación en buenas prácticas de sostenibilidad y servicio al cliente a operadores de buceo recreativo**

**Proponente:** Fontur

**Valor:** $114.200.000 (aproximado $28.550.000 para el departamento).

**Objetivo**: Capacitar a los prestadores de servicios de buceo recreativo en buenas prácticas de sostenibilidad y servicio al cliente, aplica para los departamentos de Bolívar, Chocó, Magdalena y San Andrés.

**Inicio**: 25 de noviembre de 2014

**Terminación**: 5 de agosto de 2015

**Estado:** Liberado

**Avance físico:** 100%

**Informe:**

* Radicado 12 de marzo de 2014
* Aprobado 22 de julio de 2014.
* Departamentos de impacto: Bolívar; Choco; Magdalena; San Andrés
* 48 prestadores de buceo recreativo capacitados, distribuidos en 4 destinos. (Magdalena, Bolívar, Andrés, Chocó)

1. **FNTP-200-2014 Estudio de factibilidad del turismo de deportes náuticos en Colombia (stand up paddling, surf y kitesurf)**

**Proponente:** MinCIT

**Valor:** $149.890.000(Fontur $149.890.000) (aproximado para el departamento $16.654.444).

**Objetivo**: Realizar un estudio para determinar el potencial de mercado del turismo de deporte náuticos: Stand up paddling, Surf y Kitesurf.

**Inicio** 7 de febrero de 2015

**Terminación** 16 de junio de 2015

**Estado:** Liberado

**Avance físico:** 100%

**Informe:**

* Radicado 23 de julio de 2014
* Aprobado 14 de octubre de 2014
* Departamentos de impacto: Atlántico; Bolívar; Boyacá; Choco; La Guajira; Magdalena; Nariño; San Andrés; Valle del Cauca
* Como resultado final se obtuvo: un (1) documento con el análisis comparativo del comportamiento del turismo deportivo asociado al SUP, el Surf y el Kitesurf entre países como Brasil, Ecuador, Perú y la isla caribeña de Bonaire, y las fortalezas que tienen los mismos frente a Colombia y un (1) documento con las estrategias para el desarrollo del turismo deportivo en Colombia basado en el SUP, el Surf y el Kitesurf.

**No aprobados 2014**

1. **FNTP-025-2014 Curso de manipulación y preparación de pescados y mariscos en puerto Inírida; puerto Carreño; puerto Nariño; cabo de la vela; Taganga; las flores; providencia; Dibulla; Tolú y Coveñas**

Proponente: MinCIT

**Valor:** $ 166.560.000.

**Objetivo:** sensibilizar y capacitar a los cocineros en Puerto Inírida, Puerto Carreño, puerto Nariño, Cabo de la Vela, Providencia, Dibulla, playa flores, Taganga, tolú y Coveñas en buenas prácticas de manufactura y actualización en preparación de pescados y mariscos respectivamente con el fin de enriquecer la gastronomía de la región haciéndola más atractiva para los turistas al presentarles un producto inocuo de excelente calidad y con preparaciones novedosas.

**Estado:** negado

**Informe:**

* Radicado el 7 de febrero de 2014
* El proyecto quedo no elegible ya que fue presentado por más de un programa y línea y a su vez la ficha estaba diligenciada en su totalidad.

1. **FNTP-070-2014 Programa de formación en habilidades gerenciales y operativas para el sector hotelero**

**Proponente:** Cotelco

**Valor:** $1.543.572.531 (Fontur: $1.234.676.616; contrapartida: $308.895.915)

**Objetivo**: Desarrollar un programa de formación en temas operativos y gerenciales para el sector hotelero.

**Estado:** no viable

**Informe:**

* Radicado el 28 de marzo de 2014
* Se encuentra no viable, porque el proyecto no tenía coherencia.

1. **FNTP-168-2014 Compra de Pescado Fresco en la Playa y Pesqueras del Litoral**

**Proponente:** Acodrés

**Valor:** $57.568.000

**Objetivo:** Conseguir que los restaurantes puedan mejorar la oferta de pescados y mariscos a partir de la materia prima adecuada. Que obtengan un conocimiento integral y práctico de la compra, manejo y venta de los productos frescos de mar o río, aplica para Santa Marta, San Andrés, Villavicencio y Barranquilla.

**Estado:** no viable

**Informe:**

* Radicado el 12 de junio de 2014
* No viable porque no se evidencia con claridad en como los objetivos permitirán el logro de los resultados esperados, queda duda por tanto sí la propuesta responde a la demanda de los beneficiarios o a la oferta por parte de la entidad contrapartida, no es aceptable el presupuesto en su conjunto, entre otras.

1. **FNTP-210-2014 Programa de formación en habilidades gerenciales y operativas para el sector hotelero**

**Proponente:** Cotelco

**Valor:** $1.692.586.131 (Fontur $1.298.543.339; contrapartida: $394.042.792)

**Objetivo:** Desarrollar un programa de fortalecimiento en habilidades operativas, administrativas y gerenciales para empleados del sector hotelero.

**Estado:** no viable

**Informe**:

* Radicado el 5 de agosto de 2014
* Fue declarado como no viable porque la información presupuestal incluye aclaraciones del proponente sobre la contrapartida, costo reducido de materiales y necesidad de transporte terrestre, pero aun así no resulta aceptable los recursos de cofinanciación.

1. **FNTP-233-2014 Diplomado administración de restaurantes**

**Proponente:** Acodrés

**Valor:** $639.620.000

**Objetivo**: Promover y apoyar el mejoramiento empresarial y comercial de los restaurantes en Colombia, mediante la formación y capacitación del recurso humano en temas gerenciales y de calidad, la innovación y diversificación de la actividad gastronómica con el fin de mejorar los índices de crecimiento económico y el desempeño operativo y comercial de los restaurantes.

**Estado:** negado

**Informe:**

* Radicado el 24 de septiembre de 2014
* El proyecto no tenía coherencia.

1. **FNTP-247-2014 Diplomado Administración de Restaurantes**

**Proponente:** Acodrés

**Valor:** $639.620.000

**Objetivo:** Promover y apoyar el mejoramiento empresarial y comercial de los restaurantes en Colombia, mediante la formación, y capacitación, del recurso humano, en temas gerenciales y de calidad, la innovación y diversificación de la actividad gastronómica, con el fin de mejorar los índices de crecimiento económico y el desempeño operativo y comercial de los restaurantes.

**Estado:** no viable

**Informe:**

* Radicado el 30 de octubre de 2014.
* Su estado es no viable puesto que el proyecto no tenía coherencia.

1. **FNTP-129-2014 Curso de manipulación y preparación de pescados y mariscos en Cabo de la Vela, Coveñas, Dibulla, Las Flores, Puerto Carreño, Puerto Inírida, Puerto Nariño, Providencia, Taganga y Tolú**

**Proponente:** MinCIT

**Valor:** $216.090.000

**Objetivo:** Fortalecer los procesos de buenas prácticas de manufactura, preparación de pescados y mariscos y mejora de los platos tradicionales de los cocineros de hoteles y restaurantes en las playas de Cabo de la Vela, Coveñas, Dibulla, Las Flores, Puerto Carreño, Puerto Inírida, Puerto Nariño, Providencia, Taganga y Tolú.

**Estado:** Retirado

**Informe**:

* Radicado el 12 de mayo de 2014
* Se retiró porque el Sena realizó las capacitaciones

**Aprobados 2013**

1. **FNTP-019-2013 Indicadores y tendencias operacionales de los restaurantes en Colombia v edición**

**Proponente:** Acodrés

**Valor:** $78.140.000 (Fontur $61.820.000; contrapartida $16.320.000) (aproximado $5.151.667 para el departamento).

**Objetivo:** Promocionar a la industria gastronómica indicadores que permitan comprar y evaluar el comportamiento financiero de su restaurante frente a la competencia según los resultados obtenidos con la investigación desarrollada (precios, clientes, consumo promedio, mano de obra, medios de comercialización, según sea su enfoque ante el mercado, etc.).

**Inicio** 25 de abril de 2013

**Terminación** 25 de abril de 2014

**Estado:** Liberado

**Avance físico:** 100%

**Informe:**

* Radicado 31 de enero de 2013
* Aprobado 19 de febrero de 2013
* Departamentos de impacto: Atlántico; Bolívar; Caldas; Cauca; Cundinamarca; Magdalena; Meta; Norte de Santander; San Andres; Santander; Tolima; Valle del Cauca

1. **FNTP-029-2013 Programa de capacitación en servicio al cliente en San Andrés isla**

**Proponente:** Fontur

**Valor:** $470.083.488.

**Objetivo:** Capacitar en servicio al cliente a los empleados de las empresas prestadoras de servicios turísticos de la isla de San Andrés.

**Inicio:** 23 de septiembre de 2013

**Terminación**: 22 de junio de 2014

**Estado:** Liberado

**Avance físico:** 100%

**Informe:**

* Radicado el 8 de febrero de 2013
* Aprobado el 2 de abril de 2013.
* Un (1) Programa de Liderazgo para el servicio al cliente, 100 jefes agrupados en 4 grupos de entrenamiento de hasta 25 personas cada uno. 8 horas de entrenamiento distribuidas en 4 módulos temáticos de dos horas de duración cada uno.

1. **FPTP-317-2012 Seminarios para el empoderamiento del capital humano en las agencias de viajes**

**Proponente:** Anato

**Valor:** $ 500.516.800 (Fontur: $392.776.800; Contrapartida: $107.740.000. Aproximado para el departamento: $ 32.731.400)

**Objetivo**: brindar herramientas para mejorar la competitividad de la agencias de viajes en Colombia a través de la capacitación con cuatro seminarios enfocados en temas de interés para el sector como: el servicio al cliente, el trabajo en grupo, la efectividad en el tiempo de trabajo y el manejo de reuniones con cualquier tipo de cliente.

**Inicio** 17 de junio de 2013

**Terminación** 18 de julio de 2013

**Estado:** Liberado

**Avance físico:** 100%

**Informe:**

* Radicado 12 de diciembre de 2012
* Aprobado 19 de febrero de 2013.
* Departamentos de impacto: Antioquia; Atlántico; Bolívar; Caldas; Cundinamarca; Magdalena; Norte de Santander; Risaralda; San Andrés; Santander; Tolima; Valle del Cauca
* 25 personas capacitadas en cada ciudad.

1. **FPTP-327-2011. Primer programa de capacitación 2012**

**Proponente:** Cotelco

**Valor:** $431.316.000 (Fontur: $ 342.080.000; Contrapartida: $89.236.000 Aproximado para el departamento: $ 18.004.211)

**Objetivo**: capacitar a empleados del sector hotelero en temas que incrementen su productividad y desempeño laboral

**Inicio** 07de febrero de 2012

**Terminación** 08 de septiembre de 2012

**Estado:** Liberado

**Avance físico:** 100%

**Informe:**

* Radicado 16 de noviembre de 2011.
* Aprobado 24 de enero de 2013.
* Departamentos de impacto: Antioquia; Atlántico; Bolívar; Boyacá; Caldas; Cauca; Cesar; Cundinamarca; Huila; Magdalena; Meta; Nariño; Norte De Santander; Quindío; Risaralda; San Andrés; Santander; Tolima; Valle del Cauca
* 918 empleados capacitados en 24 temas

**No aprobados 2013**

1. **FNTP-051-2013 Programa para el desarrollo de la hospitalidad**

**Proponente:** Cotelco

**Valor:** $518.481.500.

**Objetivo**: Desarrollar un programa de formación y capacitación que permita mejorar el nivel de competencia técnica y desempeño de los empleados vinculados a las empresas participantes del proyecto.

**Estado**: Retirado

**Informe:**

* Radicado 25 de febrero de 2013.
* El proyecto fue retirado debido a que requería ajustes por parte del proponente quien retira el proyecto para realizarlos.

1. **FNTP-171-2013 Programa para el desarrollo de la hospitalidad**

**Proponente:** Cotelco

**Valor:** $885.025.000.

**Objetivo**: Desarrollar un programa de formación y capacitación que permita mejorar el nivel de competencia técnica y desempeño de los empleados vinculados a las empresas participantes del proyecto.

**Estado**: Retirado

**Informe:**

* Radicado el 31 de mayo de 2013
* Ya se había realizado un proyecto similar.

**Infraestructura Turística**

**Aprobados 2018**

1. **FNTP-034-2015 Diseños de la marina de San Andrés**

**Municipio:** San Andrés

**Objetivo:** Realizar los estudios y diseños para la marina de San Andrés, la cual contará con 155 amarres para embarcaciones de esloras de 8 a 30 m. en un área aproximadamente de 25.750 m2, la cual se unirá al borde de playa por medio de una pasarela de 5 m. de ancho y 110 m. de longitud que tendrá tres descansaderos a tresbolillo, así como una zona de parqueaderos y barandilla perimetral. Junto a los pantalanes se instalará una plataforma polivalente de forma octogonal de 15 m. cada lado (1.090 m2 aproximadamente) dónde se dispondrá de diversos módulos de estructuras portátiles para diferentes usos. (Contempla oficinas para autoridades (Migración Colombia, DIAN y guardacostas) y punto de control para el ingreso a la marina; Un mini-market, lavandería, baños con duchas, cafetería y zonas de bajo comercio y el área administrativa para la marina. Así mismo, en los pantalanes de la marina se garantizarán los servicios básicos para los navegantes por medio de instalación de pedestales (agua y luz); sistema de red contra incendios, manejo de aguas residuales, zona construida 605 m2 aproximadamente).

La marina se construirá en dos fases, la primera fase no contará con las construcciones de los servicios establecidos en la plataforma octagonal polivalente. Los servicios en esta fase se construirán en dos módulos en zona de playa que contemplan lo siguiente: Actividades administrativas y de seguridad derivadas de las actividades del muelle embarcadero y baño completo para hombres, mujeres y personas con discapacidad. En la segunda fase, se eliminarán los módulos en zona de playa y se construirán los servicios comerciales y administrativos en la plataforma octagonal.

**Valor:** $843.668.193

Fontur

* $627.900.000 vigencia 2015
* $132.410.000 vigencia 2017
* $83.358.193 vigencia 2018

**Inicio:** 25 de febrero de 2016

**Terminación:** 26 de junio de 2018

**Estado:** terminado parcialmente (pendiente permisos y licencias)

**Avance físico:** 95% vs prog 100%

**Consultoría:** Consultores de Ingeniería UG21 Sucursal en Colombia

**Interventoría:** Proyectos de Ingeniería y Consultoría S.A.S.

**Impacto:** mejorar la infraestructura náutica turística de la Isla, lo cual permitirá mejorar las condiciones socio-económicas y de competitividad del destino.

**Informe:**

* Aprobado en Comité Directivo del 16 de junio de 2015.
* 12 de noviembre de 2015 el contrato de consultoría fue adjudicado.
* 6 de enero de 2016 el contrato de interventoría fue adjudicado.
* 25 de febrero de 2016, se firmó acta de inicio.
* 8 y 9 de marzo de 2016, se realizó socialización del proyecto con la comunidad, en compañía del ente territorial y
* La Casa de la Cultura.
* La interventoría entregó el 25 de abril de 2016 la Fase I revisada y aprobada.
* 1 de junio de 2016, en reunión para revisión del proyecto según la información remitida al contratista el 24 de mayo de 2016, Coralina informó que de acuerdo al diseño que se ha adelantado hasta el momento (Fase I y Fase II), la marina estaría ubicada en un zona “No take” (conservación biósfera Sea Flower), por lo tanto la entidad que debe emitir el concepto ambiental debía ser el Ministerio de Ambiente.
* 2 de junio de 2016, la Viceministra de Turismo solicitó a Coralina concepto de viabilidad de desarrollo del proyecto dentro de la zona de conservación, teniendo en cuenta el uso permitido (mencionado en el acuerdo 25 del 4 de agosto de 2005); el cual se recibió en Fontur el 13 de julio de 2015. Este concepto serviría como soporte de trámite ante el Ministerio de Ambiente.
* 10 de junio de 2016, MinInterior manifestó mediante certificación 591 del 10 de junio de 2016, que dado a la presencia de grupos raizales es necesario realizar Consulta Previa; por lo tanto la socialización del proyecto se realizará en el marco del proceso de Consulta Previa.
* 22 de junio de 2016, se radicó en MinAmbiente la solicitud de información de requisitos para realizar el estudio y posteriormente la inclusión de la marina dentro de la zona “No Take”.
* 15 de julio de 2016, se radicó en MinInterior la solicitud de acompañamiento de Consulta Previa.   
  • 14 de julio de 2016, se recibió la Fase II de los estudios y diseños, los cuales se encuentran aprobados por la interventoría.   
  • 21 de julio de 2016, se suspendieron los contratos en espera de la respuesta de MinAmbiente.
* 12 de agosto de 2016, MinAmbiente respondió la solicitud, manifestando que es competencia de Coralina realizar el trámite de sustracción de la marina de la zona “No Take”.
* 28 de diciembre de 2016, Coralina indicó que requería el concepto de Dimar respecto al tipo de terreno.
* Dimar respondió el 24 de enero de 2017, indicando que es un terreno tipo “playa marina”. El 25 de enero de 2017, se radicó respuesta a Coralina.
* 23 de marzo de 2017, Coralina emitió los términos de referencia para poder presentar el proyecto y así obtener la viabilidad técnica-ambiental.
* El 19 de abril de 2017, Fontur recibió correo electrónico del contratista en el cual se comunicó que según los términos de referencia emitidos por Coralina, no habría que hacer cambios de los alcances iniciales y propuso la fase para desarrollar el proyecto.
* El 27 de abril de 2017, se realizó reunión con ANLA con el fin de conocer si el procedimiento que se está llevando a cabo es el adecuado. En dicha reunión, Fontur socializó los trámites que se han realizado con el fin de obtener el permiso o licencia necesaria para poder realizar la construcción de la marina para yates y veleros en la Isla (ANLA- Coralina Parques Nacionales, Dimar, Etc.) ante lo cual, el funcionario que atendió la reunión, indicó y recalcó que a la fecha todo proyecto que se pretenda realizar en un cuerpo de agua de la Isla de San Andrés, debe obtener licencia ambiental, pero como ya se había indicado que este espacio es zona no take, se debe realizar antes de la licencia ambiental, la sustracción del área, lo cual es dispendioso y demorado, esta sustracción la hace la autoridad regional, es decir, Coralina. Una vez sea sustraída el área, se podrá realizar la solicitud de licencia ambiental ante ANLA, aclarando que no se puede firmar auto de inicio del trámite de licencia ambiental, sin que se presenten los acuerdos resultado de la consulta previa que exigió el Ministerio del Interior. Por otra parte, indicó que el decreto 415 del 13 de marzo de 2017, tiene como finalidad devolver la potestad a Coralina para emitir permisos o licencias ambientales en la Isla, sin embargo, aclaró que este acuerdo se debe reglamentar por Coralina, una vez ocurra esto se podrá realizar el trámite con Coralina y ya no con la ANLA.
* Se aprobó adición al proyecto por valor de $132 millones, en comité directivo del 22 de junio de 2017, para realizar de manera sostenible un estudio de viabilidad técnica, económica, financiera y jurídica, para la posterior estructuración de un proyecto de Alianza Publico Privada - APP, con el fin de estimular el interés de potenciales inversionistas nacionales y extranjeros para la construcción y posterior operación de la marina para yates y veleros en la isla de San Andrés.   
  • El contrato se reinició el 28 de agosto de 2017, para iniciar los trámites que permitan la inclusión de la actividad correspondiente al estudio de viabilidad técnica, económica, financiera y jurídica, para la estructuración del proyecto de Alianza Publico Privada - APP.
* El 16 de agosto de 2017, Fontur radicó la solicitud de inicio de consulta previa en MinInterior, quien respondió el 30 de agosto de 2017, convocando a reunión de preparación de consulta previa para el 26 de septiembre de 2017, fecha en la se hizo la presentación del proyecto y de la ruta metodológica ante MinInterior.
* El 8 de septiembre de 2017, la consultoría hace entrega de la Fase III a la interventoría, tanto con locaciones como sin locaciones.
* El 20 de septiembre de 2017, el consultor radicó ante Coralina los estudios técnicos y diseños, con el fin de obtener la viabilidad técnica ambiental por parte de esta entidad, de acuerdo a los términos de referencia entregados.   
  • El 6 de octubre de 2017, se realizó reunión con el Viceministerio de Turismo, contratistas y Fontur, para presentar el resultado del estudio de viabilidad técnica, económica, financiera y jurídica, para la posterior estructuración de un proyecto de Alianza Publico Privada – APP, en la cual se realizaron observaciones y solicitud de incluir recomendaciones para el estructurador del APP, las cuales fueron presentadas por el contratista a la interventoría el pasado 11 de octubre de 2017. La interventoría validó el 19 de octubre de 2017, tanto el estudio de viabilidad técnica, económica, financiera y jurídica, para la posterior estructuración de un proyecto de Alianza Publico Privada – APP, como la fase 3 del contrato.   
  • El 6 de octubre de 2017, se suspendió el contrato de consultoría (pendiente permisos y licencias) El 19 de octubre de 2017 se suspendió el contrato de interventoría (pendiente permisos y licencias).
* El 31 de octubre de 2017, se recibió por parte de la consultoría oficio expedido por Coralina, en el cual se informa que para la evaluación de la información a fin de obtener la viabilidad técnica ambiental del proyecto, se debe cancelar la suma de $83.358.193, por lo que el 21 de diciembre de 2017, la Gerencia de Infraestructura solicitó al Viceministerio, concepto sobre la adición de recursos al contrato.
* El 12 de enero de 2018 se recibió concepto de pertinencia de MinCIT. En comité directivo del 8 de febrero de 2018, fue aprobada la adición de recursos por valor de $83.358.193. Pendiente pago a Coralina, paralelamente se deberá realizar la consulta previa con el fin de obtener los acuerdos y anexarlos al trámite ambiental y así recibir la viabilidad técnica ambiental del proyecto.
* El 3 de mayo de 2018, se realizó reunión con el Viceministerio de Turismo, en donde se tomó la decisión de programar la reunión de Consulta Previa, una vez se defina el estatuto raizal que se adelanta en la Isla. Así mismo, se adelanta por parte de los contratistas la liquidación de los contratos.
* El 25 de julio de 2018 se suscribió acta de liquidación parcial del contrato de consultoría FNT 240 de 2015.   
  • Se programó con MinInterior realizar la primera reunión de consulta previa para el 7 de septiembre de 2018, la cual fue aplazada por la comunidad para el 11 de septiembre de 2018. Sin embargo, fue cancelada por FONTUR, teniendo en cuenta que la convocatoria llegó muy sobre el tiempo y no fue posible coordinar las agendas de los participantes (Contratistas). Se solicitó prórroga para dos meses.
* El 11 y 12 de octubre de 2018, se realizó reunión con Coralina con el fin de tratar el permiso ambiental del proyecto y lograr definir su trámite, para avanzar en ello y paralelamente con la consulta previa.
* El 2 de noviembre de 2018, se realizó reunión con el Gobernador encargado de la Isla en la que se expuso la situación del proyecto y como compromiso de parte de la Gobernación, está el buscar una reunión con presidencia para que se avance rápidamente con la reglamentación del decreto POMIUAC que daría potestad a Coralina para emitir la licencia ambiental del proyecto “Marina para yates y veleros en la Isla de San Andrés”, no una viabilidad técnico ambiental para un muelle embarcadero. Esta información se remitió al Viceministerio el 6 de noviembre de 2018.
* El 16 de noviembre de 2018, el contratista consultor ya liquidado parcialmente, remitió correo electrónico a FONTUR y Viceministerio de Turismo, solicitando la coordinación de una reunión de cierre del proyecto con las entidades incluidas en el proceso de permiso y licencias (ANLA, Coralina, MinInterior, DIMAR), para aclaraciones y así trazar una nueva ruta del proyecto de manera coordinada.
* El 19 de noviembre de 2018, se solicitó la liquidación parcial del contrato de interventoría.
* El 28 de noviembre de 2018, se realizó reunión en Presidencia de la República, en la que participó Viceministerio de Turismo y Fontur, donde se trató el estado actual de los proyectos en la Isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se concertó realizar mesas de trabajo con las autoridades de cada Isla, para resolver y trazar la ruta de cada uno de los proyectos. Se estima que en el mes de enero de 2019, Presidencia de la República realice la convocatoria de las entidades.
* El proyecto se vio afectado por el informe técnico de fecha 5 de enero de 2018, emitido por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Coralina, entregado el 13 de febrero de 2018, cuyo objeto fue realizar la evaluación técnica de viabilidad ambiental solicitada para la construcción de la zona de boyaje y su zona de recepción Fase 1 de la marina para yates y veleros en la Isla de Providencia, cuya conclusión fue que el área de boyaje no era compatible de forma integral con los usos y zonificación establecida en el acuerdo de Coralina N° 25 de 2005 y recomienda reubicar el área de boyaje a la zona adyacente, así mismo el muelle de zona de recepción. Este informe fue copiado a la ANLA, para el proceso de licencia ambiental.
* Este informe de Coralina afectó los trámites que se venían adelantando paralelamente, a saber, consulta previa con Ministerio del Interior, Licencia ambiental con ANLA y en consecuencia el trámite de concesión con la Dirección General Marítima – Dimar razón por la cual, Fontur optó por desistir del trámite de licencia ante la ANLA y suspender las reuniones de consulta que se tenían previstas con la comunidad, hasta tanto no se aclare con esta Corporación el concepto emitido, ya que éste es discordante con lo manifestado por los funcionarios de esta entidad que asistieron a las diferentes reuniones de socialización con comunidad y autoridades, ya que nunca se manifestó lo conceptuado en el informe en cuestión, que entre otras cosas es un concepto tardío, toda vez que desde el inicio de los contratos se había solicitado sin obtener respuesta.
* El 28 de noviembre de 2018, se realizó reunión en Presidencia de la República, en la que participó Viceministerio de Turismo y Fontur, donde se trató el estado actual de los proyectos en la Isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se concertó realizar mesas de trabajo con las autoridades de cada Isla, para resolver y trazar la ruta de cada uno de los proyectos.
* El 18 de Diciembre de 2018, se suscribió acta de liquidación parcial del contrato de Interventoría.
* Se realizó reunión del 14 al 19 de enero de 2019, taller plan estratégico de apoyo al desarrollo sostenible del Departamento, en la que se expuso el estado del proyecto para buscar en conjunto las soluciones para avanzar con el proyecto. Pendiente reglamentación del decreto POMIUAC por parte de MinAmbiente-Coralina.
* El 24 de enero de 2019, se conoció oficio del Ministerio de Ambiente al Director de Coralina, en el cual se refirió a la solicitud de modificación del decreto 415 de 2017, indicando que ese ministerio puso a consulta pública el decreto POMIUAC, específicamente el artículo 2.2.4.2.3 y que el único que se pronunció al respecto fue Parques Nacionales Naturales solicitando la modificación integral del decreto lo cual no fue aceptado por MinAmbiente. Así mismo, esta solicitud fue radicada a la jurídica de la Presidencia de la Republica en la que se indica que no se requiere modificar el decreto para que Coralina pueda cambiar algún instrumento del mismo, por lo cual se solicitó por parte del MinAmbiente a Coralina informar esta respuesta al consejo de Coralina y definir conjuntamente los pasos a seguir en la modificación o ajuste a la zonificación del área marina protegida Seaflower.

1. **DVT-701-2011 Construcción del embarcadero de Lancheros y la plataforma flotante de Johnny Cay**

**Municipio:** San Andrés

Con el fin de organizar la actividad de embarque y desembarque de turistas para la isla de San Andrés y el Cayo Johnny Cay, el 1 de diciembre del 2011 FONTUR firmó convenio con FONADE para que a través de esa entidad se realizara la gerencia integral de ambos proyectos.

Dentro de las obligaciones pactadas, FONADE se comprometió a realizar los ajustes a los diseños para el muelle Lancheros realizados inicialmente por INVIAS (2007), realizar los diseños para el Muelle Johnny Cay, y contratar y ejecutar la construcción de ambos muelles.

El muelle Johnny Cay inició su construcción en octubre del 2015. Cuando presentaba un avance del 78,97% (febrero del 2016), a raíz de un frente frío que generó olas de aproximadamente 3 metros, los módulos flotantes que estaban ensamblados y unidos a través de una bisagra, se soltaron generando la ruptura de las mismas. En sitio quedaron los pilotes hincados, y en bodega los módulos flotantes que se recuperaron o no alcanzaron a instalarse.

La construcción del muelle Lancheros terminó en julio del 2016, quedando pendiente realizar la conexión eléctrica e hidráulica a las redes principales, por cambio de normatividad. Debido a que el muelle no ha sido entregado a la Gobernación, desde la terminación de su construcción al día de hoy, este muelle no ha tenido mantenimiento alguno, está siendo usado por algunos lancheros y ha sufrido daños y pérdidas por vandalismo.

Debido a los incumplimientos de FONADE como gerente de este proyecto y luego de 8 años de haberse suscrito el convenio, no se cuenta aún con las obras terminadas, por lo que se decidió que FONTUR terminaría la relación con FONADE y se haría cargo de las contrataciones faltantes.

A continuación se explica detalladamente la trazabilidad de estos proyectos:

**Convenio:** Fontur y Fonade

**Valor:** $7.290.160.992(FONTUR $3.247.328.460 vigencia 2011; $2.000.000.000 vigencia 2014; $260.000.000 vigencia 2017; 1.782.832.532 vigencia 2018)

**Inicio:** 22 de octubre de 2012

**Terminación:** 31 de julio de 2018

**Estado Convenio:** Terminado convenio FONADE - FONTUR

**Obra muelle Lancheros:**

**Objetivo:** Ajuste de estudios y diseños y construcción de dos embarcaderos flotantes de 3 metros de ancho, el localizado en la zona norte es de 35 metros de longitud y el de la zona sur es de 25 metros de longitud. Éstos están unidos por una pasarela articulada y una plataforma principal en madera localizada al borde de la playa. Adicionalmente cuenta con dos kioscos; uno para servicios administrativos y venta de tiquetes, y otro para zona de espera.

**Valor obra inicial:** $ 2.723.085.155

**Valor aprobado terminación muelle Lancheros:** $1.137 millones (FONTUR vigencia 2018) Se encuentra pendiente realizar el convenio con la Gobernación de San Andrés.

**Inicio:** 31 agosto de 2015

**Terminación:** pendiente

**Estado:** precontractual

**Avance físico:** 98% vs prog 98%, pendiente contratación conexiones hidráulicas y eléctricas y reparaciones y reposiciones.

**Obra:** Consorcio Pilcas Turístico (Liquidado)

**Interventoría:** Consorcio San Andresano  (Liquidado)

**Impacto:** mejorar, reglamentar y organizar la salida y llegada de lancheros en la Isla.

**Informe:**

Proyecto aprobado mediante DVT-0701-2011.

• 2 de julio de 2015, FONADE suscribió contrato de interventoría.

• 15 de julio de 2015, FONADE suscribió contrato de obra.

• 31 de agosto de 2015, se firmó acta de inicio de los contratos.

• 20 de mayo de 2016, se notificó a Fiducoldex que el Tribunal Superior de Distrito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ordenó la suspensión de la construcción del Muelle Turístico de Lancheros, hasta tanto no se lleve a cabo la consulta previa con la comunidad raizal. Por lo anterior, el 23 de mayo de 2016, se solicitó a FONADE la suspensión de las actividades finales de obra hasta tanto no se realice la Consulta Previa.

• 26 de mayo de 2016, se radicó comunicación en MinInterior solicitando el acompañamiento en el proceso, y el 20 de junio de 2016, se realizó reunión con la Dirección de Consulta Previa del MinInterior para la coordinación y preparación del proceso mencionado. Ese mismo día, se recibió fallo de la acción de tutela interpuesta por el constructor donde decretaron la nulidad de la tutela de la señora Ofelia Livingston.

• 20 de junio de 2016, la señora Ofelia Livingston, interpuso nuevamente la tutela la cual falló el 29 de junio de 2016, ratificando la obligación de realizar el proceso de Consulta Previa.

• El 1 de julio de 2016, FONADE recibió la obra quedando solo pendiente la conexión hidráulica y eléctrica, debido a que la Sociedad Productora de Energía de San Andrés y Providencia (SOPESA), solicitó soterrar las redes eléctricas, por lo cual fue requerido el ajuste al diseño.

• Se realizó la primera reunión de pre-consulta el 8 de agosto de 2016, donde se estableció el compromiso de enviar toda la información técnica del proyecto a la señora Livingston y a la comunidad raizal, la cual se les entregó el 10 de agosto de 2016.

• Debido a solicitud de la comunidad, se contrató un asesor que los acompañara durante el proceso de Consulta Previa. El 26 de enero de 2017 se presentó formalmente el asesor a la comunidad.

• El 9 de febrero de 2017, se realizó reunión de pre consulta previa, la cual resultó no surtida debido a que la comunidad solicitó que para la continuidad de la consulta debía aclararse el tema de titularidad del predio donde se construye el proyecto.

• El 17 de abril del 2017, se firmó acta de inicio con la firma D&P Ingeniería para el contrato de consultoría, con el objeto de realizar el ajuste a los diseños eléctricos del muelle turístico de Los Lancheros y su aprobación en la empresa prestadora del servicio SOPESA.

• El 23 de mayo del 2017, se realizó reunión de pre consulta previa por sexta vez la cual resultó fallida, teniendo en cuenta que la comunidad raizal continuaba condicionando la continuación del proceso de Consulta Previa a acciones concretas que exceden la competencia del P.A. FONTUR. Por lo anterior y teniendo en cuenta la postura irreconciliable entre las partes, Min Interior elevó la consulta al Juez de cómo proceder al respecto.

• El 30 de junio de 2017, se recibió aprobación por parte de SOPESA del ajuste al diseño eléctrico, y el 17 de julio del 2017 finalizó el contrato de consultoría de ajustes a los diseños eléctricos.

• Debido a que no se había cerrado el proceso de Consulta Previa, no se pudo iniciar la contratación de las conexiones eléctricas e hidráulicas.

• El 11 de agosto del 2017, se recibió pronunciamiento del juzgado de San Andrés sobre el proceso de Consulta Previa del muelle Lancheros indicando que ninguna de las partes puede pedir en la consulta nada distinto al cumplimiento del fallo, es decir, a analizar los impactos que tuvo la construcción del muelle.

• El 25 de septiembre de 2017, se realizó reunión de preconsulta previa, donde asistieron representantes de Min Interior, FONTUR, FONADE, Gobernación, Defensoría Regional, Procuraduría Regional, CORALINA y comunidad raizal.

• Debido a que durante la reunión la comunidad hizo énfasis en que no compartían que la obra estuviera suspendida y que eso no era lo que se indicaba en el fallo que originaba la consulta, el 4 de octubre de 2017, FONTUR elevó la consulta al juez respecto a si era posible continuar con la obra paralelo a la ejecución de la consulta.

• En comité del 3 de octubre del 2017 se aprobó la adición de $260 millones para ejecutar las conexiones eléctricas e hidráulicas faltantes. Se realizó la prórroga No 6 y adición No 3 para prorrogar el convenio hasta el 31 de julio del 2018.

• El 24 de noviembre de 2017, se recibió respuesta del juez sobre la posibilidad de continuar las obras del muelle paralelo a la Consulta Previa, quien manifestó que las obras se podrán continuar. Por lo cual, el 6 de diciembre de 2017, se le notificó a FONADE continuar con el proceso de contratación de las obras del muelle Lancheros.

• Se realizó la reunión de preconsulta previa el 25 y 26 de enero del 2018, se superó la etapa de preconsulta y se dio inicio a la Consulta Previa con la revisión de la matriz de impactos.

• Respecto al cronograma presentado por FONADE para terminación de las conexiones eléctrica, hidráulica y reparaciones del muelle, el 6 de febrero del 2018 FONTUR remitió oficio a FONADE solicitando acortar los tiempos de contratación y conseguir los recursos para las reparaciones de forma ágil. El 12 de febrero de 2018, FONADE respondió que solamente hasta mayo del 2018 esperaban conseguir los recursos de contingencias para cubrir las pérdidas, y que la ejecución de la obra iniciaría en agosto y terminaría en diciembre de 2018.

• Se realizó reunión el 19 de febrero de 2018 entre FONTUR, Viceministerio y FONADE, donde participó la Viceministra y el Gerente General de FONADE. Respecto a los recursos por contingencias, FONADE indicó que no había certeza de que los recursos para las reparaciones y el mantenimiento fueran a ser cubiertos con contingencias de FONADE, debido que para ellos la responsabilidad de estos mantenimientos y reparaciones era de FONTUR.

• El 26 y 27 de febrero del 2018, se realizó reunión de identificación de impactos y medidas de manejo dentro del marco de Consulta Previa para el muelle. FONTUR presentó los impactos identificados y las medidas de manejo, la comunidad identificó impactos nuevos. Dentro de la reunión de Consulta Previa, el Secretario de Gobierno indicó que recibiría el muelle Lancheros una vez se tuvieran suscritos los contratos de reparación y conexiones.

• El 28 de febrero del 2018, se realizó reunión entre Ministerio, FONTUR y FONADE, en la que participó la Ministra y el Gerente General de FONADE y como resultado el compromiso fue buscar estos recursos por contingencias, a través de la Junta Directiva de FONADE.

• El 15 de marzo de 2018 se realizó reunión de Consulta Previa en San Andrés, la cual fue citada con el fin de terminar la revisión de los impactos y medidas de manejo e iniciar los acuerdos.

• El 2 de abril de 2018 se recibió comunicado de FONADE, indicando que no cuenta con los recursos para ejecutar las reparaciones del muelle. Por lo anterior, se llevará a comité la adición solicitada, lo cual no excluye que posteriormente se le reclame a FONADE sobre estos recursos.

• El 20 de abril de 2018, se realizó reunión de Consulta Previa en la que se cerró la etapa de identificación de impactos.

• El 20 de abril de 2018, FONTUR y FONADE realizaron recorrido del muelle para evaluar las cantidades y actividades, evidenciando que al presupuesto estimado por FONADE le faltaban algunas cantidades.

• El 13 de mayo de 2018, FONADE remitió el presupuesto ajustado, indicando que para las reparaciones y reposiciones se requerirían $610 millones.

• El 16 de mayo de 2018, se realizó reunión de Consulta Previa, donde la comunidad solicitó se aclarara cómo iba a ser la recepción del muelle y cuando iniciarían contratación.

• Teniendo en cuenta los recursos disponibles en el convenio, en comité directivo virtual realizado entre el 30 de mayo y el 1 de junio de 2018, se aprobaron recursos por valor de $512 millones para adicionar al convenio, con el fin de realizar las reparaciones y reposiciones del muelle lancheros.

• El 27 de junio se realizó reunión entre FONTUR y Viceministerio, determinando que el camino más óptimo sería terminar el convenio con FONADE, liquidarlo, y que FONTUR se encargara de la contratación de las obras, debido a los incumplimientos de FONADE como gerente de este proyecto. Debido a lo anterior, se solicitó la liberación de los recursos que ya habían sido aprobados pero no adicionados al convenio.

• El 28 de junio de 2018 se recibió la convocatoria para Consulta Previa fijada para el 12 de julio de 2018. Debido a que no se ha avanzado en la contratación de las conexiones, reparaciones y mantenimiento, FONTUR solicitó el aplazamiento de la consulta por un término de dos (2) meses.

• De acuerdo a última visita realizada por el área de infraestructura el 20 de abril de 2018, se evidenció a simple vista que el muelle presenta corrosión en todos los elementos metálicos que componen la estructura del muelle y la iluminación (pilotes, bongos, anillos guías, anclajes y postes de iluminación, rampas), inclinación en pilotes, pandeos en listones de madera de las plataformas e inclinación de las plataformas por presunta infiltración de agua en las unidades flotantes (bongos), además de pérdida de elementos del kiosco por vandalismo.

• El costo de estas reparaciones, reposiciones, y el de las conexiones hidráulicas y eléctricas faltantes es de $1.036.664.134. En reunión del 17 de julio pasado, entre las diferentes áreas de FONTUR, por recomendación del área financiera no se podrá disponer de los recursos del convenio, ya que se debe dejar un saldo por contingencias frente a posible reclamación de FONADE. Por lo anterior, el valor de la obra faltante será cubierto inicialmente con recursos del Viceministerio a través de FONTUR.

• Por otra parte, existen unos costos adicionales en los que incurrirá FONTUR al recibir la obra en el estado actual, los cuales están estimados en $100 millones, correspondiente a las siguientes actividades:

• Peritaje del proyecto: Teniendo en cuenta la experiencia con FONADE en la ejecución de ingeniería y obra, y debido a que se debe realizar la recepción del muelle en su estado actual, FONTUR deberá incurrir en costos asociados al peritaje y diagnóstico tanto de la ingeniería (conexiones eléctrica e hidráulica) como de los elementos a recibir.

• Vigilancia: Debido a que el muelle será recibido por FONTUR, se requiere incurrir en unos costos adicionales de pago de vigilancia mientras se selecciona al contratista que realizará la terminación de la obra.

• Debido a los incumplimientos de FONADE como gerente integral de este proyecto, y debido al estado actual del muelle, FONTUR contrató un abogado externo quien radicó el 6 de agosto ante Procuraduría General de la Nación la solicitud de conciliación prejudicial con relación a los incumplimientos de FONADE en el convenio. El próximo 25 de septiembre se realizará la audiencia de conciliación.

• Con el fin de poder recibir el muelle, verificar el estado del mismo y revisar el presupuesto y los diseños de la conexión eléctrica e hidrosanitaria, el 27 de agosto se firmó contrato con MV Ingeniería y Consultoría para realizar el peritaje del muelle.

• De acuerdo a solicitud de FONADE, el 11 de septiembre FONTUR se realizó visita a San Andrés para recibir el muelle en su estado actual, y contrató el servicio de vigilancia armada el cual inició el mismo día de la recepción del muelle.

• El 18 de septiembre inició el contrato de peritaje al muelle lancheros.

• El 10 de octubre se recibió en FONTUR el primer informe del peritaje el cual tuvo varias observaciones. El 7 de noviembre se recibió el informe fase II del peritaje.

• El 2 de noviembre se realizó audiencia de conciliación entre FONTUR y FONADE debido a los incumplimientos de FONADE, sin que FONADE presentara formula de arreglo por lo cual la audiencia fue declarada fallida y FONTUR procederá a iniciar las acciones judiciales procedentes.

• El 15 de noviembre se realizó reunión entre la perito, FONTUR y el abogado externo, para presentar el resultado del peritaje. En este se concluye que el estado del muelle es por razones constructivas, falta de mantenimiento y algunos puntos relacionados con diseño.

• El 7 de noviembre se recibió en FONTUR el informe de la FASE II del peritaje con las observaciones por parte de FONTUR. En este se dan algunas recomendaciones para la contratación de las obras. De acuerdo al peritaje se requieren aproximadamente 150 millones adicionales a lo planeado para realizar las conexiones, reparaciones y mantenimiento.

• El 15 de noviembre es remitió a FONADE el acta de liquidación, para su revisión y firma, a la cual FONADE no estuvo de acuerdo.

• El 28 de diciembre se firmó convenio entre la Gobernación y FONTUR para terminar el muelle Lancheros.

• El 15 de enero en reunión entre el Viceministerio y la Gobernación, el Gobernador indicó que no recibiría el muelle de forma parcial, solamente hasta que estuviera completamente construido. Por lo anterior Fontur debe tramitar los recursos para continuar con la vigilancia hasta que se inicie la obra.

• El 24 de enero del 2019 Fontur remitió a Sopesa la aprobación de los planos eléctricos, ya que la última aprobación venció en junio del 2018. Pendiente respuesta por parte de Sopesa.

• Se ha solicitado repetidas veces a la Gobernación delegar al supervisor para poder firmar acta de inicio del convenio. En espera de la delegación.

**Pasos a seguir Muelle Lancheros:**

• FONTUR se encuentra en la revisión y elaboración de documento para realizar la contratación de obra e interventoría para ejecutar las conexiones eléctricas, hidráulicas, reposiciones y reparaciones que el muelle requiera.

• Una vez se ejecute la terminación de la obra, el muelle será entregado a la Gobernación para su operación y mantenimiento.

**Obra muelle Johnny Cay:**

**Objetivo:** estudios, diseños y construcción de una plataforma flotante para el embarcadero existente de Johnny Cay, embarque y desembarque de turistas y visitantes.

**Valor obra inicial:** $1.710.705.939

**Valor aprobado terminación muelle Johnny Cay:** $3.446 millones

* Aportes Gobernación de San Andrés y Providencia $2.800 millones (pendiente buscar nuevamente los recursos por parte de la Gobernación, teniendo en cuenta que se venció la vigencia en el 2018)
* FONTUR: $646 millones vigencia 2018). Se encuentra pendiente realizar el convenio con la Gobernación de San Andrés.

**Inicio:** pendiente

**Terminación:** pendiente

**Estado:** precontractual

**Avance físico:** 0% vs prog 0%

**Obra:** pendiente

**Interventoría:** pendiente

**Impacto:** mejorar, reglamentar y organizar la salida de turistas y locales desde y hacia Johnny Cay.

**Informe:**

Proyecto aprobado mediante DVT-0701-2011.

14 de septiembre de 2015, FONADE suscribió contrato de interventoría.

30 de septiembre de 2015, FONADE suscribió contrato de obra.

• 14 de octubre de 2015, se firmó acta de inicio.

• Contratos suspendidos desde el 10 de febrero de 2016 (a raíz de un frente frío que generó olas de 3 metros, los módulos flotantes que estaban ensamblados y unidos a través de bisagras, se soltaron generando la ruptura de las mismas).

• 7 de mayo de 2016, FONADE definió al contratista de consultoría Conurma Ltda., el cual realizó los ajustes de los diseños. Así mismo, la interventoría fue realizada por el Consorcio Gespro.

• 29 de junio de 2016, FONADE informó a FONTUR que fue emitido el CDP para la contratación de la revisión y ajustes a los estudios y diseños por la suma de $87 millones.

• 7 de septiembre de 2016, se realizó reunión con el nuevo Gerente de FONADE y la Viceministra de Turismo, donde se indicó que FONADE no podía aún comprometerse a cubrir el costo de la obra requerido para terminar el muelle de Johnny Cay, mientras no se conociera un valor aproximado para su terminación. Este valor se obtendrá una vez se realice la consultoría del reajuste a los diseños.

• 30 de diciembre de 2016, se abrió el proceso para contratar los ajustes a los diseños de la plataforma flotante de Johnny Cay.

• En febrero de 2017, se adjudicó el contrato de ajustes a la firma INP Ingeniería de Proyectos S.A.

• El 28 de abril de 2017, se inició un nuevo proceso de contratación directa con la firma JASEN CONSULTORES S.A.S. para realizar la interventoría del ajuste a los diseños.

• Los contratos de consultoría e interventoría iniciaron el 20 de junio de 2017.

• El 18 de septiembre de 2017, se realizó reunión con CORALINA, DIMAR, MINCIT, FONADE, FONTUR, consultor e interventor, donde el consultor presentó el avance obtenido respecto a la alternativa propuesta. En esta presentación se indicó que el muelle tendría 10 metros lineales adicionales en la parte fija, y contaría con una barrera paralela al muelle a través de tablestacas plásticas o metálicas.

• Luego de revisión de FONADE, el producto final fue radicado en FONTUR en diciembre del 2017.

• El 12 de febrero del 2018, FONADE mediante oficio indicó que del costo de Johnny Cay, cubriría aproximadamente $900 millones de acuerdo a lo que tasan como su responsabilidad.

• Se realizó reunión el 19 de febrero del 2018 entre FONTUR, Viceministerio y FONADE, donde participó la Viceministra y el Gerente general de FONADE. Respecto a los recursos por contingencias, FONADE indicó que la consecución de estos recursos podría demorarse por los trámites internos que esto requiere, por lo que solicita a FONTUR evalúe la posibilidad de que sea esta entidad quien consiga los recursos completos para terminar Johnny Cay, y posteriormente reclame a FONADE por esto.

• El 27 de febrero del 2018 DIMAR emitió resolución 0134-2018, mediante la cual modificó la concesión, teniendo en cuenta la ampliación de las coordenadas del muelle.

• En revisión posterior por parte de FONTUR del presupuesto de la consultoría, se evidenció que los precios unitarios presentados no correspondían a la realidad del mercado de la Isla de San Andrés, por lo cual FONADE realizó revisión al presupuesto indicando que el costo de obra e interventoría es de $2.424 millones.

• El 27 de junio de 2018 se realizó reunión entre FONTUR y Viceministerio, determinando que debido a los incumplimientos de FONADE, el camino más óptimo sería terminar el convenio con FONADE, liquidarlo, y que FONTUR se encargara de la contratación de las obras.

• El 28 de junio del 2018, Min Interior a través de oficio OFI18-25065-DCP-2500, ratificó que no se requiere Consulta Previa para el proyecto de muelle Johnny Cay.

• Teniendo en cuenta que el presupuesto de obra lo realizó FONADE sin tener en cuenta el precio del mercado, FONTUR cotizó los ítems más críticos (hincado de pilotes e hincado de tablestaca), por lo cual el presupuesto de obra e interventoría de acuerdo al ajuste realizado por FONTUR es de $3.189 millones.

• Por otra parte, existen unos costos adicionales en los que incurrirá FONTUR al recibir la obra en el estado actual, los cuales están estimados en $180 millones, correspondiente a las siguientes actividades:

• Bodegaje de los módulos: Actualmente, los módulos flotantes que se construyeron para la obra se encuentran almacenados en un sitio en Cartagena, debido a que el contratista que los fabricó tiene sede principal en esa ciudad. Al recibir los módulos, FONTUR deberá incurrir en el costo de bodegaje de estos elementos mientras se contrata la ejecución de las obras y se trasladan estos elementos a San Andrés.

• Transporte / cargue y descargue de módulos: FONTUR deberá incurrir en gastos para cubrir con el transporte a una nueva bodega con quien se realice el contrato para bodegaje de los módulos, al igual que su posterior transporte terrestre al muelle de Cartagena junto con su cargue y descargue.

• Peritaje del proyecto: Teniendo en cuenta la experiencia con FONADE en la ejecución de ingeniería, y debido a que se debe realizar la recepción de los módulos y de los pilotes hincados en Johnny Cay, FONTUR deberá incurrir en costos asociados al peritaje y diagnóstico tanto de la ingeniería como de los elementos a recibir.

• Acompañamiento social: Debido a que el diseño del muelle ha tenido algunos cambios, y teniendo en cuenta la experiencia con otros proyectos de la zona donde la comunidad solicita se socialicen los proyectos previamente a su ejecución, es necesario contar con recursos para realizar una socialización del diseño ajustado con la comunidad.

• Teniendo en cuenta el presupuesto de obra y los costos asociados al proyecto, el 23 de julio de 2018, el Viceministerio presentó el proyecto a la Gobernación de San Andrés para su financiación. Por lo anterior, el 24 de julio de 2018, la Gobernación emitió CDP por $2.800 millones.

• De acuerdo a recursos disponibles por parte de la Gobernación de San Andrés, el 27 de Julio de 2018, el Viceministerio emitió pertinencia por $646 millones, para así completar los recursos requeridos para el proyecto.

• Debido a los incumplimientos de FONADE como gerente integral de este proyecto, y debido al estado actual del muelle, FONTUR contrató un abogado externo quien radicó el 6 de agosto ante Procuraduría General de la Nación la solicitud de conciliación prejudicial con relación a los incumplimientos de FONADE en el convenio. El próximo 25 de septiembre se realizará la audiencia de conciliación.

• Con el fin de poder recibir los elementos del muelle y revisar el presupuesto de ejecución de obra el muelle Johnny Cay, el 27 de agosto se firmó contrato con MV Ingeniería y Consultoría para realizar el peritaje del muelle.

• De acuerdo a solicitud de FONADE, el 11 de septiembre FONTUR se realizó visita a San Andrés para recibir los elementos del muelle que quedaron en el sitio de la obra, y los elementos que se encuentran en la Armada de San Andrés. Quedó pendiente la recepción de los bongos ubicados en Cartagena.

• El 18 de septiembre inició el contrato de peritaje para revisar los ajustes a los diseños del muelle Johnny Cay.

• El 10 de octubre se recibió en FONTUR el primer informe del peritaje el cual tuvo varias observaciones. El 7 de noviembre se recibió el informe fase II del peritaje.

• El 2 de noviembre se realizó audiencia de conciliación entre FONTUR y FONADE debido a los incumplimientos de FONADE, sin que FONADE presentara formula de arreglo por lo cual la audiencia fue declarada fallida y FONTUR procederá a iniciar las acciones judiciales procedentes.

• El 7 de noviembre se recibió en FONTUR el informe de la FASE II del peritaje con las observaciones por parte de FONTUR. En este se dan algunas recomendaciones de verificación de los diseños previo a la ejecución de las obras. De acuerdo al perito, los recursos disponibles alcanzan para realizar el muelle.

• El 15 de noviembre es remitió a FONADE el acta de liquidación, para su revisión y firma, a la cual FONADE no estuvo de acuerdo.

• Debido a que al 28 de diciembre no se tenía firmado el convenio entre la Gobernación y FONTUR, los recursos que iban a ser dados por la Gobernación se perdieron por vigencias. Por loa anterior la Gobernación solicitó anular el convenio.

• Debido a que el Gobernador ha manifestado que la ubicación del muelle no es la óptima, los estudios realizados se encuentran en revisión de la Gobernación. Pendiente recibir retroalimentación de estos estudios para definir cómo se procederá con el proyecto.

• En reunión del 15 de enero entre Viceministerio y Gobernación de San Andrés, la Gobernación mencionó su intención de buscar los recursos para ejecutar la obra. A la fecha no se tiene soporte de los recursos.

**Pasos a seguir muelle Johnny Cay:**

• Revisión de los estudio y diseños por parte de la Gobernación, para ver si se ejecuta el proyecto en la zona diseñada.

• FONTUR contratará el servicio de bodegaje de los módulos flotantes o bongos (una vez se reciban los módulos que tiene en custodia FONADE), mientras se contrata el contratista de obra e interventoría y se trasladan los elementos a San Andrés.

• La Gobernación debe buscar nuevamente los recursos que se habían comprometido para poder ejecutar la obra.

**Aprobados 2017**

1. **FNTP-055-2016** **Estudios y diseños para la reorganización arquitectónica y urbanística del Parque Natural Johnny Cay en San Andrés Isla**

**Municipio:** San Andrés

**Objetivo:** Estudios y diseños que permitan la reorganización del cayo, mediante el análisis del área a intervenir en su aspecto social, cultural, geográfico y económico, para los cual se desarrollarán los planos, informes, esquemas y memorias, que permitan establecer un concepto tanto urbanístico como individual de cada espacio del Parque. El proyecto arquitectónico y diseños técnicos finales, serán entregados mediante planimetría, memorias de cálculo con sus respectivas cantidades, especificación técnica y presupuesto (análisis de precios unitarios).

**Valor:** $192.945.691(Fontur $158.618.191 vigencia 2016, $34.327.500 vigencia 2017).

**Inicio:** 22 de agosto de 2017

**Terminación:** 12 de junio de 2019

**Estado:** suspendido

**Avance físico:** 34% vs prog 50%

**Consultoría:** Consorcio Johnny Cay Desing

**Interventoría:** Fabio Huffington Davis

**Impacto:** Contribuir a la implementación de buenas prácticas para el adecuado uso de los recursos naturales del destino.

**Informe:**

* Radicado en Fontur el 22 de abril de 2016.
* Aprobado en Comité Directivo del 21 de julio de 2016.
* Convenio firmado el 23 de noviembre de 2016.
* Proceso de consultoría se realizó mediante Invitación privada realizada el 15 de febrero de 2017, y se adjudicó el 29 de marzo de 2017 a Consorcio Johnny Cay Desing, R. L. Mauricio Rodríguez Cotua.
* Proceso de interventoría se hizo a través de comparación de cotizaciones, por lo que se envió la invitación el 13 de marzo de 2017 y se adjudicó el 25 de abril de 2017, a Fabio Huffington.
* De acuerdo a las condiciones socio-culturales del entorno, se requiere de un acompañamiento social que permita vincular a la comunidad raizal que ejerce actividades comerciales en el cayo, este acompañamiento social permitirá la construcción colectiva de los estudios y diseños entre la comunidad y la consultoría, mitigando así los impactos que se generen de dicho proceso.
* El 4 de agosto de 2017, se desarrolló una mesa de trabajo en las instalaciones de Fontur, con la participación del grupo consultor, donde se coordinaron temas relacionados con las obligaciones previas al acta de inicio.
* Una vez subsanadas las obligaciones previas establecidas en el contrato se procedió a dar firma al acta de inicio el 22 de agosto de 2017.
* El 29 de septiembre de 2017 se llevó a cabo el levantamiento topográfico del cayo.
* El 04 de octubre de 2017 se realizó la presentación de los avances de esquema básico ante el asesor del Viceministerio de Turismo, allí se estableció que se debe reprogramar el cronograma de actividades, el cual debe ser consecuente con el proceso de acompañamiento social que Fontur adelantará, además de coordinar con Coralina la articulación de los diseños con los proyectos que la Corporación tiene en el Cayo.
* El 17 de octubre de 2017 se desarrolló reunión con Coralina para establecer la articulación entre la Corporación ambiental y la consultoría, lo que facilitará la gestión documental de los estudios técnicos realizados y lo que se pretende lograr con la propuesta arquitectónica y urbanística.
* La consultoría presentó el 16 de noviembre de 2017, ante la supervisión y ante el Viceministerio de Turismo, los avances en los estudios y diseños, donde se realizaron algunas observaciones por parte del arquitecto Rodolfo Rodríguez, observaciones que fueron solucionadas y presentadas en el comité de diseño del 27 de noviembre de 2017.
* El 18 de diciembre de 2017, se aprobó en comité directivo de Fontur, la adición de recursos al proyecto PFPT-55-2016 por valor de $ 34.327.500, para la incorporación del acompañamiento social en la ejecución de la consultoría.
* El 26 de diciembre de 2017 se suscribió el otrosí N° 1 al Convenio de Cooperación FNT-212-2016, mediante el cual se adicionaron recursos por valor de $ 34.327.500, para ejecutar la contratación del acompañamiento social para el “Desarrollo de análisis de los impactos social, cultural y económico en la población raizal que desarrolla sus actividades económicas y prácticas ancestrales en el Parque Regional Johnny Cay”; esto con el fin vincular a una organización social de la isla, para que sea el enlace entre la comunidad del área de influencia del proyecto, el equipo consultor, Coralina, el Viceministerio de Turismo y Fontur, en aras de asegurar la participación de la comunidad raizal en la ejecución del proyecto y así reducir los tiempos que conlleva la Consulta Previa a realizar por el Ministerio del Interior.
* El 24 de enero de 2018 se desarrolló reunión previa a la socialización de los proyecto Muelle Johnny Cay, Reorganización arquitectónica y urbanística Johnny Cay y Centro de interpretación de la reserva biósfera Seaflower; con la participación de la Viceministra de Turismo, Coralina, Fontur y equipos consultores. El Consultor realizó la presentación de la propuesta que se socializaría a la comunidad, pese a que el proyecto requiere unos ajustes menores, pero debido a que el proyecto del muelle Johnny Cay no estaba listo para socializar y a la falta del acompañamiento social, dicha presentación se postergó hasta nueva fecha.
* El Consultor realizó la presentación de la propuesta planteada a las autoridades raizales el 26 de enero 2018, previo a la socialización con la comunidad. En este sentido se acordó con los líderes raízales que el grupo social que mejor representa los intereses de la comunidad de Johnny Cay, es el dirigido por Elizabeth Outten.
* El 26 de enero de 2018 los contratistas de consultoría e interventoría realizaron la ampliación No 1 a la suspensión No 1 por el término de 30 días calendario, debido a que no han sido superados los motivos que dieron origen a la suspensión No 1.
* El 26 de febrero los contratistas de consultoría e interventoría realizaron la ampliación No. 2 a la suspensión No. 1 por el término de 45 días calendario, debido a que no han sido superados los motivos que dieron origen a la suspensión No. 1.
* Debido al monto cuantificado para el acompañamiento social se estableció que la modalidad para tal proceso de contratación es por comparación de cotizaciones, en este sentido el 26 de febrero se realizó la invitación para presentar cotizaciones con dos trabajadoras sociales de la Isla, pero el 28 de febrero de 2018 nadie presentó oferta económica.
* El 28 de febrero de 2018 se invitó al consultor para realizar exposición de los avances del proyecto ante el tribunal contencioso administrativo de San Andrés, pero dicha consultoría no se presentó, en este sentido la supervisión realizó la segunda alerta por incumplimiento, debido a los traumatismos que esta inasistencia puede traer al desarrollo del proyecto.
* El día 07 de marzo de 2018 se solicitó nuevamente la presentación de cotizaciones para la ejecución del acompañamiento social al proyecto, cuyo plazo máximo para la entrega de propuestas fue el 09 de marzo de 2018, allí se recibieron las cotizaciones de ILBA CLEMENCIA ARCHBOLD WHITAKER y ELIZABETH OUTTEN LYNTON, siendo esta última la seleccionada, por lo que el 03 de abril de 2018 se remitió a jurídica la solicitud de contratación del proceso de comparación de cotizaciones FNTCC-007-2018.
* El 24 de abril, la trabajadora social Elizabeth Outten firmó el contrato de acompañamiento social al proyecto, el cual fue radicado en las oficinas del MICitio en San Andrés.
* El 1 de junio se suscribió el acta de inicio al acompañamiento social, este día la consultoría y la trabajadora social realizaron en el cayo la caracterización de los propietarios de cada kiosco para establecer el diseño personalizado.
* El 15 de junio de 2018, se desarrolló reunión en el MinCIT con el equipo consultor, para conocer la propuesta de diseño de cada kiosco y establecer la fecha de socialización del proyecto a la comunidad, allí se estableció que la comunidad del cayo no estaba de acuerdo con la ejecución del proyecto y que se debía realizar un trabajo social importante, el cual ya está en ejecución con la trabajadora social Elizabeth Outten. Sin embargo, se requiere el apoyo y compromiso de Coralina para la socialización del proyecto a la comunidad, razón por la cual el 28 de junio de 2018, se radicó oficio ante dicha corporación solicitando respuesta a las inquietudes de la comunidad y programación de la socialización del proyecto entre las partes. (FONTUR, Coralina, Comunidad y Consultores).
* El 28 de junio de 2018, se radicó oficio ante dicha corporación solicitando respuesta a las inquietudes de la comunidad y programación de la socialización del proyecto entre las partes. (FONTUR, Coralina, Comunidad y Consultores). El 27 de julio de 2018, la dirección de infraestructura de FONTUR realizó derecho de petición a CORALINA solicitando nuevamente respuesta a los requerimientos de la comunidad. Dicha petición se radicó el 30 de julio de 2018.
* El 27 de agosto de 2017, se reiteró la solicitud a Coralina para establecer una fecha de socialización del proyecto a la comunidad, el cual fue resuelto por la corporación autónoma sugiriendo la realización de la socialización para el 18 y 19 de septiembre de 2018.
* El 18 de septiembre de 2018, se realizó una mesa de trabajo en San Andrés con la participación de Coralina, Fontur, el equipo consultor y la trabajadora social, allí la corporación se comprometió a respetar la propiedad de cada kiosco y a dar las respuestas que los prestadores requieran referente a la futura operación del proyecto.
* El 19 de septiembre de 2018, se desarrolló la socialización de los avances del proyecto a la comunidad; sin embargo, los miembros de Asojohnnycay solicitaron que se realizara una asamblea de asociados, con el fin de determinar y unificar una posición de los 14 prestadores de servicios frente al proyecto.
* El 24 de septiembre de 2018, se realizó una asamblea de los integrantes de Asojohnnycay, quienes determinaron que no se opondrán al proyecto, pero tampoco lo apoyarán hasta que FONTUR construya el muelle de Johnny Cay.
* El 11 de octubre de 2018, se desarrolló una mesa de trabajo entre FONTUR y Coralina para definir la continuidad del proyecto, allí la corporación ambiental solicitó que se suspendiera el proyecto hasta que se realizara la construcción del muelle Johnny Cay, de acuerdo a los requerimientos de la comunidad, para evitar problemas de tipo social.
* En comunicación del 26 de octubre de 2018, la trabajadora social manifiesta que con el cambio de gobernador en la Isla, la comunidad está más presta a colaborar con el proyecto, por tal razón se reunirá nuevamente con los prestadores de servicio para proponer la re-activación del proyecto, sin esperar a que se termine de construir el muelle Johnny Cay.
* El 14 de noviembre de 2018 el supervisor de FONTUR remitió al asesor de infraestructura del Viceministerio de Turismo la comunicación de la trabajadora social con el fin de obtener indicaciones al respecto, el Viceministerio sugirió esperar a la confirmación de recursos por parte de la Gobernación de San Andrés para la construcción del muelle Johnny Cay.
* Coralina suscribió el otrosí 2 al convenio de cooperación, para la prórroga por 24 meses más para la ejecución del proyecto.
* El 26 de noviembre de 2018, la Dirección de Infraestructura remitió un nuevo derecho de petición ID-12101-2018 a Coralina, con el fin de lograr respuesta a los requerimientos de la comunidad sobre la futura operación del Cayo. A la fecha no hay respuesta a los requerimientos planteados por Fontur.
* En reunión del 04 de febrero de 2019 realizada con la asesora de infraestructura del Viceministerio de Turismo y FONTUR se trató la posibilidad de cancelar el proyecto al no ser posible la re activación del proyecto en un tiempo prudencial.
* A la fecha el proyecto se encuentra suspendido a la espera de los recursos comprometidos por la Gobernación para la terminación del Muelle Johnny Cay (requerimiento de la comunidad para la continuidad de la reorganización arquitectónica y urbanística) y de la respuesta de coralina a las inquietudes planteadas por los prestadores de servicios.
* La supervisión del proyecto remitirá el 6 de febrero de 2019, oficio al Viceministerio de Turismo oficio solicitando la cancelación del proyecto, basado en el rechazo por parte de la comunidad del Cayo, la falta de recursos para la terminación del muelle Johnny Cay y teniendo en cuenta el poco apoyo de Coralina.

1. **FNTP-022-2015 Obras para la ampliación del muelle de embarque de pasajeros El Cove - San Andrés**

**Municipio:** San Andrés

**Objetivo:** construcción de un embarcadero de pasajeros que integra a la Cooperativa de Pescadores. Incluye: bahía vehicular, accesos, Punto de Información Turística (PIT), locales comerciales y mobiliario urbano (*diseños Fonade*). El proyecto se localiza en el costado occidental de la isla de San Andrés a 10 kilómetros del centro urbano.

**Valor:** $ 5.295.064.252 (Fontur $4.568.250.598 vigencia 2015; $556.813.654 vigencia 2017; $170.624.572 vigencia 2017)

**Inicio:** 12 de abril de 2016

**Terminación:** 22 de diciembre de 2017

**Estado:** terminado

**Avance físico:** 100% vs prog 100%

**Obra:** Dinacol S.A.

**Interventoría:** Unión Temporal Colmarinas

**Impacto:** brindar una infraestructura náutica adecuada que potencialice el mercado de cruceros en la Isla.

**Informe:**

* Aprobado en Comité Directivo del 20 de febrero de 2015.
* 14 de mayo de 2015, Fontur suscribió convenio con el Departamento.
  + 4 de junio de 2015, Fonade entregó a Fontur la información técnica y presupuestal, para iniciar los procesos de contratación.
  + 15 de octubre de 2015, se adjudicó la obra.
  + 29 de enero de 2016, se adjudicó la interventoría.
  + 6 de abril de 2016, se realizó socialización del proyecto ante la comunidad (participación de la Viceministra de Turismo).
  + 12 de abril de 2016, se realizó la segunda socialización del proyecto ante la comunidad (participación de la Viceministra de Turismo).
  + 12 de abril de 2016, se firmó acta de inicio de los contratos, este mismo día se radicó solicitud de prospección arqueológica ante el Icanh y se suspendieron los contratos.
  + El 22 de diciembre de 2017, la interventoría recibió la obra con pendientes.
  + El 26 de enero de 2018, Fontur recibió los pendientes de la obra, y se realizó entrega de la totalidad de las obras del muelle a la Gobernación de San Andrés, en presencia del Viceministerio de Turismo.
  + Se encuentra pendiente la liquidación del Convenio FNT 77 de 2015, la cual no se ha podido realizar toda vez que la oficina jurídica de FONTUR ha recomendado a la supervisión a no liquidar este convenio toda vez que no se ha evidenciado por parte de la Gobernación de San Andrés, poner en marcha la operación del muelle, así como la realización del mantenimiento de los equipos que contiene el muelle para su respectivo funcionamiento. La supervisión ha remitido oficios a la Gobernación para conocer avances sobre esto. El último oficio fue radicado el 12 de Diciembre de 2018 número de radicado 38785. Sin respuesta. FONTUR continuará solicitando a la Gobernación la puesta en marcha del muelle, en caso de no obtener respuesta FONTUR deberá tomar acciones a más tardar en el mes de febrero de 2019.
  + El 10 de enero de 2019, se recibió por correo electrónico oficio 29953 por parte de la Gobernación de San Andrés, en la que informó que la Gobernación ha suscrito contrato de prestación de servicios para realizar la vigilancia, control, ornato y embellecimiento. Así mismo, informó tener inconvenientes con los operadores turísticos de la isla a causa de la altura de la placa del muelle.
  + El 14 de enero de 2019, FONTUR remitió oficio de respuesta a la Gobernación adjuntando la ficha con las dimensiones de la embarcación de diseño para que la gobernación la tenga en cuenta al momento de cotizar con los operadores turísticos.
  + El 26 de enero de 2019, se realizó visita a la Isla por parte de FONTUR en compañía del viceministerio de Turismo, en la cual se aclaró a la Gobernación y al líder del sector el Cove, el tipo de embarcación a emplear en el muelle construido por FONTUR.
  + FONTUR continuará solicitando a la Gobernación la puesta en marcha del muelle y brindar el apoyo a las necesidades que requiera la Gobernación para tal fin y se iniciará la liquidación del convenio.

**Aprobados 2016**

1. **FNTP-151-2016 Estudios y diseños del Centro de Interpretación Reserva de la Biósfera Sea Flower - San Andrés**

**Municipio:** San Andrés

**Objetivo:** Estudios y diseños para la construcción de un espacio interactivo que dé a conocer la importancia de la protección y conservación de la reserva de la biosfera marina más grande del planeta, declarada por la Unesco en el año 2.000. El proyecto contará con ecosistemas claves de la reserva, fotos en alta resolución de la reserva en formato orto-mosaico y áreas protegidas, se hará reconocimiento de los parques por medio de videos, a las especies introducidas, habrá un espacio para microscopios, acuario mediano con pequeñas especies del mar, sala del cambio climático y usos de energías e interacción del aprovechamiento de residuos para el reciclaje, todo esto complementado con el centro polivalente.

**Valor:** $392.260.000 (Fontur, vigencia 2016)

**Inicio:**15 de septiembre de 2017

**Terminación:**13 de junio de 2019

**Estado:**suspendido

**Avance físico:**26% vs prog 44%

**Consultoría:** Verónica Alejandra Ortiz

**Interventoría:** Fabio Huffington Davis

**Impacto:**Contribuir a la implementación de buenas prácticas para el adecuado uso de los recursos naturales del destino.

**Informe:**

* Aprobado en el Comité Directivo del 22 de noviembre de 2016.
* Convenio firmado el 21 de diciembre de 2016.
* Proceso de consultoría adjudicado el 14 de marzo de 2017.
* Proceso de interventoría adjudicado el 3 de abril de 2017.
* De acuerdo a las condiciones socio-culturales del entorno se requiere de un acompañamiento social que permita vincular a la comunidad aledaña al proyecto, este acompañamiento social servirá de interlocutor entre la comunidad y la consultoría, lo que buscará la participación comunitaria en la construcción de los estudios y diseños y así mitigar los impactos que se generen de este proceso.
* El 30 de julio de 2017, la consultoría y la interventoría realizaron visita al predio del sector la Loma, donde conocieron las determinantes del sitio e iniciaron la creación del plan de trabajo del proceso de diseño.
* En reunión realizada en el MinCIT el 22 de agosto de 2017 y en la que participó la interventoría, la consultoría, Fontur y el Viceministerio de Turismo, se evidenciaron controversias relacionadas con vacíos del alcance de la propuesta y lo establecido en el contrato, por este motivo la consultaría analizó técnica y jurídicamente dichos alcances y presentó la propuesta de modificación al contrato para incluir los nuevos alcances, tanto técnicos como sociales.
* La Consultoría solicitó el reconocimiento de las actividades no contempladas en la invitación inicial y que son necesarias para el pleno cumplimiento del objeto contractual. Fontur solicitó a la Consultoría ajustar el valor a reconocer para proceder a realizar la adición.
* La Gerencia de infraestructura el 18 de septiembre de 2017, solicitó a la dirección jurídica el concepto para determinar la viabilidad de incorporar dos estudios que la consultoría considera necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. En este sentido, dicha dependencia indicó que Fontur se puede acoger o no la propuesta de la consultoría, pues esto debe obedecer a un análisis que determine su necesidad, situación que una vez fue revisada se consideró viable, toda vez que los estudios no incluidos en la propuesta inicial son necesarios para el pleno cumplimiento del objeto contractual.
* El 27 de septiembre de 2017, el profesional senior de infraestructura envió correo electrónico a la consultoría, solicitando el ajuste a la propuesta de inclusión del componente social y técnico, ajuste que se debe hacer con base en los precios del mercado.
* El 19 de octubre de 2017, la consultoría se reunió con el grupo social, para finiquitar los detalles del acompañamiento a la comunidad, lo que permitirá asegurar la participación efectiva de la comunidad raizal en el desarrollo del proyecto.
* El 17 de octubre de 2017, la consultoría realizó actividades como levantamiento topográfico, sondeos para estudios de suelos, entre otros.
* Los contratos de consultoría e interventoría se encuentran suspendidos desde el 20 de diciembre de 2017, por un término de 35 días calendario, debido a la temporada de fin de año, que imposibilita la realización de la socialización del proyecto a la comunidad.
* En el mes de diciembre de 2017, se adicionaron $104 millones, provenientes de los recursos aprobados al proyecto, para la contratación del acompañamiento social y la inclusión del bioclimático para los fines del proyecto. Además, se realizó una prórroga de 2 meses más a la ejecución del proyecto. Al contrato de interventoría se adicionaron recursos por valor de $10 millones y un término de ejecución de 6,5 meses.
* 24 de enero de 2018, con la presencia de la Viceministra de Turismo, el asesor del viceministerio de turismo, Coralina y Fontur, se desarrolló una mesa de trabajo previa a la socialización del proyecto Centro de Interpretación a la comunidad del sector la Loma. En dicha mesa de trabajo el Supervisor del proyecto de Fontur realizó la presentación de la propuesta, la cual recibió varias observaciones, especialmente en lo referente a la no proyección de parqueaderos y del restaurante mirador, elemento que ha sido requerido por la Gobernación Departamental. Pese a que el proyecto contaba con los avales del MinCIT y Fontur, se debe replantear para incluir la zona de parqueo y del restaurante mirador, razón por la cual se posterga la socialización a la comunidad, hasta que la consultoría incluya estos componentes en la propuesta arquitectónica.
* El 25 de enero de 2018 se suscribió acta de ampliación 1 a la suspensión 1 por un término de 30 días calendario, toda vez que no han sido superados los motivos que dieron origen a la suspensión 1.
* 01 de febrero de 2018, se desarrolló reunión en el Viceministerio de Turismo, con la presencia del Asesor del MinCIT, Fontur y el Consultor, donde se estableció que dentro del alcance del proyecto se contempla el restaurante, sin embargo no se establece la zona de parqueos, lo que cambiaría drásticamente la concepción inicial del proyecto. Por tal razón el consultor solicita que se incorporen recursos adicionales para incluir las nuevas áreas de diseño, por lo que Fontur solicita que se presente la propuesta económica para poder estudiar si es factible o no dicha modificación.
* El 09 de febrero de 2018 el supervisor de Fontur recibió la propuesta económica para la incorporación de las áreas no incluidas por valor de $115 millones, a lo que Fontur respondió que dicha propuesta era inviable, toda vez que en el alcance del proyecto contratado se incluye la zona de restaurante y que las zonas de parqueo se pueden plantear como bahías de descargue y cargue de pasajeros, para evitar la modificación de lo planteado hasta ahora.
* El 21 de febrero de 2018 se desarrolló reunión entre la consultoría, MinCIT y Fontur, donde definió que no se van a incorporar las zonas de parqueo, si no bahías para el cargue y descargue de pasajeros. Por lo anterior, el consultor se comprometió a entregar propuesta el 8 de marzo de 2018, con los ajustes requeridos y la reorganización del restaurante mirador.
* El 13 de marzo de 2018 se recibió por parte de la consultoría la modificación de los diseños de acuerdo a lo establecido en reunión del 21 de febrero de 2018. Se reenvió dicha información al asesor del Viceministerio de Turismo, quien lo presentará a la Viceministra de Turismo para su aprobación.
* El 16 de abril 2018 se llevó a cabo reunión con la Viceministra de Turismo, donde la consultoría realizó la presentación del proyecto, allí se aprobó la incorporación del restaurante mirador, sin embargo, se consideró hacer mayor énfasis en la parte tecnológica, por lo que el consultor deberá mejorar la propuesta sensitiva previo a la socialización con la comunidad.
* En comité de seguimiento del 24 de mayo de 2018, la consultoría indicó a FONTUR que los diseños de experiencia que incluyen todo el componente tecnológico tenían un costo superior al valor del contrato, lo que evidentemente estaba fuera del alcance del mismo. El MinCIT solicitó una propuesta económica que permita establecer el valor real de la incorporación del componente tecnológico y determinar su viabilidad o no.
* En comité de seguimiento del 27 de junio de 2018, la consultoría presentó ante FONTUR y MinCIT el alcance y la propuesta para la incorporación del componente tecnológico al proyecto, el cual está por un valor de 420 millones de pesos. Dicha presentación estuvo acompañada por los directores del área tecnológica del parque explora de Medellín, quienes presentaron elaboraron la propuesta para los diseños de lo que requiere el C. I. Seaflower.
* El supervisor de FONTUR requirió a dos entidades externas cotización de dichos diseños de experiencia tecnológica, el valor promedio de las cotizaciones es de $390 millones. Dicha información se envió al MinCIT para que determine su viabilidad financiera. La gobernación de San Andrés realizará la adición de recursos por valor de $500 millones para la incorporación del componente tecnológico.
* Teniendo en cuenta que no se ha recibido el CDP de parte de la gobernación de San Andrés, la supervisión de FONTUR radicó el 19 de septiembre de 2018 ante la gobernación, un oficio con el fin de confirmar la adición de los recursos al proyecto.
* Se desarrolló reunión en el MinCIT el 02 de noviembre de 2018, con la participación del Asesor del viceministerio de Turismo, el Gobernador Encargado de San Andrés y Fontur, en donde la gobernación solicitó los informes de supervisión del proyecto y la presentación del mismo, con el fin de estudiar la posibilidad de incorporar los recursos necesarios para la continuidad del proyecto, esta información se remitió por parte de FONTUR el 6 de noviembre de 2018.
* En vista de la no respuesta de la Gobernación de San Andrés, el 28 de noviembre de 2018 el Director de Infraestructura requirió nuevamente mediante derecho de petición el envío del CDP que garantice la asignación de los recursos requeridos para la terminación del proyecto, con el alcance indicado por el Viceministerio de Turismo.
* El 12 de diciembre de 2018, la Gerencia de Infraestructura de FONTUR solicitó al Viceministro de turismo, la instrucción sobre la continuidad o no del proyecto, toda vez que tras varias solicitudes al ente territorial para la asignación de los recursos requeridos, este no ha mostrado interés; además, no se ha autorizado por parte de dicho Viceministerio la continuidad del proyecto con su alcance inicial.
* El 12 de diciembre de 2018 se realizó la suspensión del convenio de cooperación por un término de 3 meses, a la espera de la respuesta del ente territorial sobre la asignación de recursos para la continuidad del proyecto.
* En reunión realizada el 18 de diciembre por la Gerente General de FONTUR con el Gobernador encargado de San Andrés se planteó la posibilidad que el ente territorial reconsiderara la adición de recursos para la terminación del proyecto incluido el diseño de experiencia. La gobernación indicó que estudiará la posibilidad de adicionar los recursos, sin embargo el ente territorial no ha remitido respuesta al respecto.
* El 31 de diciembre de 2018 la asesora del Viceministerio de Turismo indicó que se está evaluando técnicamente la continuidad o no del proyecto; sin embargo, la segunda semana de enero se realizaran mesas de trabajo en la Isla con el fin de analizar la situación del proyecto.
* En comunicación del 16 de enero de 2019, el Viceministro de Turismo autorizó la continuidad del proyecto con su alcance inicial, es decir sin el diseño de experiencia con alto contenido tecnológico.
* El 30 de enero de 2019, se realizó reunión en FONTUR con los contratistas y se estableció como fecha máxima de reinicio el 20 de febrero de 2019, tiempo en el cual se hará la reprogramación del proyecto y la actualización de pólizas.

**2.DVT-1114H-2013 Construcción del sendero al Pico de Providencia**

**Municipio:** Providencia

**Objetivo:** construcción del sendero al pico en la isla de Providencia, el cual está dividido en dos fases de la siguiente forma:

**Fase I:** construcción de la plaza principal, adecuación del sendero existente, puente en madera, sendero elevado en madera y centro de interpretación.

**Fase II:** construcción de un tramo de 2.470 metros lineales, que inicia a partir de los 1.000 metros del sendero mediante un módulo de descanso y va hasta el mirador en el Peak. Adicionalmente, se construyeron cuatro estaciones de descanso, cinco puentes, tres escalinatas, un mirador, camino enrocado, señales interpretativas y barandas a lo largo del sendero.

**Valor:** $4.077.175.780 (Fase I Fontur $1.300.000.000 vigencia 2013; Fase II Fontur $1.351.526.545 vigencia 2015; $1.425.649.235 vigencia 2016)

**Inicio:** 26 de octubre de 2015

**Terminación:** 23 de marzo de 2017

**Estado:** finalizado

**Obra:** Consorcio Caribe 2

**Interventoría:** Omicrón del Llano Ltda.

**Impacto:** fortalecer e impulsar el desarrollo del ecoturismo y dinamizar la economía del Municipio.

**Informe:**

* 26 de octubre de 2015, se firmó acta de inicio del contrato.

**Fase I avance 100% vs prog 100%**

* + Obra finalizada el 24 de abril de 2016. Este mismo día se suspendieron los contratos de obra e interventoría por el término de un mes, en espera de realizar la adición de la Fase II a dichos contratos.
* 26 de mayo de 2016, la interventoría recibió la Fase I del sendero al Pico.

**Fase II avance 100% vs prog 100%**

* 24 de abril de 2016, se suspendieron los contratos de la Fase I de Sendero al Pico, esperando el concepto de la Dirección Jurídica con respecto a la posibilidad de adición de recursos de la Fase II a los contratos derivados de la Fase I.
* 12 de mayo de 2016, se recibió concepto emitido por la Directora Jurídica de Negocios Especiales de Fiducoldex, mediante el cual se aprobó realizar una adición al contrato de sendero al Pico I. La Gerencia de Infraestructura de Fontur solicitó la adición el 19 de mayo de 2016.
* El otrosí al contrato de obra fue firmado el 24 de mayo de 2016.
* El otrosí al contrato de interventoría fue firmado el 15 de junio de 2016.
* Reinicio de obras Fase II: 26 de mayo de 2016.
* Se realizaron puentes en madera, gaviones, casetas de seguridad, barandas, caminos peatonales enrocados, el mirador, la estación que antecede a éste y se instalaron las señales informativas.
* 23 de marzo de 2017, fecha de terminación de la obra.
* Se realizó acto de entrega al Municipio el 8 de abril de 2017
* Contrato de obra liquidado el 6 de octubre de 2017 y contrato de interventoría liquidado el 27 de octubre de 2017. El proyecto no cuenta con convenio.

1. **Funcionamiento-2016 Remodelación de las Oficinas del MiCITio Sede San Andrés Islas**

**Municipio:** San Andrés Isla

**Objetivo:** demolición muros y construcción de nuevas divisiones, demolición e instalación de pisos nuevos, instalación de cielo falso, suministro e instalación de luminarias, señalización, y puntos de voz y datos, construcción de baños, instalación de aire acondicionado y suministro de mobiliario.

**Valor:** $241.840.522

**Inicio:** 6 de julio de 2017

**Terminación:** 21 de octubre de 2017

**Estado:** terminado

**Avance físico:** 100% vs prog 100%

**Obra:**Consorcio SAI 2017

**Interventoría:**Alba Lizeth Ballesteros Quiroga

**Impacto:** adecuar las instalaciones existentes del MiCITio en la isla de San Andrés

**Informe:**

* Proyecto aprobado el 15 de diciembre de 2015.
* Convenio firmado el 31 de mayo de 2016.
* Proceso de obra abierto el 23 de febrero de 2017, con fecha de cierre el 8 de marzo de 2017 y adjudicado el 31 de marzo de 2017.
* Proceso de interventoría abierto el 25 de febrero de 2017, con fecha de cierre el 10 de marzo de 2017 y adjudicado el 19 de abril de 2017.
* Se firmó acta de inicio el 6 de julio de 2017.
* Las obras terminaron el 21 de octubre de 2017, fecha en la que fueron recibidas por Fontur.
* El 10 de noviembre de 2017 se hizo entrega al MinCIT de las obras y suministros realizados en el marco del contrato de FNTC-053-2017.
* La inauguración de las obras se realizó el día 9 de febrero de 2018; la cual contó con la participación de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, la Viceministra de Turismo, el Viceministro de Comercio, el Gerente General de Fontur, el Gerente de Infraestructura de Fontur y la Gobernación de San Andrés.
* 15 de febrero de 2018, se realizó reunión con la Gerencia de Bienes del MinCIT para revisión del acta de entrega final, la cual se encuentra actualmente en revisión por parte de Bienes.
* El 19 de abril de 2017 se realizó la firma por parte de los funcionarios de Fontur, del acta de entrega y recibo de las oficinas entre Fontur y el MinCIT, la cual fue llevada al Ministerio para la firma de sus funcionarios.
* El 01 de junio de 2018, el área administrativa del MinCIT remitió a FONTUR el acta de entrega y recibo final.
* Contrato de obra liquidado el 23 de mayo de 2018 y contrato de interventoría liquidado el 20 de junio de 2018. El convenio continúa en ejecución debido a que es el convenio para apoyar la operación de todos los Centros Integrados de Servicios a cargo del área de Competitividad.

**Aprobados 2015**

1. **FNTP-035-2015 Construcción de baterías de baños, Providencia**

**Municipio:** Providencia

**Objetivo:** Construcción de tres baterías de baños que estarán ubicadas en la playa suroeste, en el centro y en la playa de Manzanillo.

**Valor:** $600.000.000 (Fontur vigencia 2015)

**Inicio:** 26 de julio de 2017

**Terminación:** 9 de febrero de 2018.

**Estado:** terminado

**Avance físico:** 100% vs prog 100%

**Obra:** Grupo Conservación Conguadua

**Interventoría:** Inversiones Aype Ltda

**Impacto:** Ofrecer a los turistas los servicios complementarios para proporcionar una estadía agradable en la playa a través de la implementación de las baterías sanitarias.

**Informe:**

* Radicado el 2 de marzo de 2015.
* 10 de abril de 2015, se aprobó en Comité Directivo.
* 18 de junio de 2015, Fontur suscribió convenio con el Municipio.
  + 6 de octubre de 2015, socialización con la comunidad, en la cual se aceptaron los diseños planteados para la infraestructura sanitaria.
  + 3 de febrero de 2016, se obtuvieron las licencias de construcción en sector Suroeste y Santa Isabel (centro).
  + 25 de febrero de 2016, se recibió aprobación de la licencia de construcción en Playa de Manzanillo, de acuerdo a la cláusula No. 8 de la licencia de construcción.
  + 16 de marzo de 2016, se radicó en el Ministerio del Interior el proyecto, para que se emitiera concepto sobre la necesidad de Consulta Previa. El 16 de mayo de 2016, la Alcaldía de Providencia remitió el concepto de MinInterior, en el cual se informó que no es necesario realizar consulta previa con la comunidad; este concepto fue radicado en Dimar el 24 de mayo de 2016.
  + En septiembre de 2016, Coralina emitió concepto ambiental y fue radicado en Dimar para la emisión de la concesión para la construcción de la batería de baños de la playa de Manzanillo.
  + 5 de diciembre de 2016, se recibió permiso de la playa Manzanillo.
  + Proceso de obra adjudicado el 27 de marzo de 2017 a Grupo Conservación Conguadua.
  + Proceso de interventoría el 30 de marzo de 2017 a Inversiones Aype Ltda.
  + 26 de julio de 2017, se adelantó comité en el Viceministerio de Turismo para revisión final de la documentación técnica y administrativa, previo a la firma del acta de inicio.
  + Fecha de inicio: 26 de julio de 2017.
  + Los baños se encuentran terminados y fueron entregados el 9 de febrero de 2018.
* Obra liquidada el 18 de mayo de 2018, interventoría liquidada el 29 de junio de 2018. Pendiente liquidación del convenio.

**Aprobados 2014**

1. **Hotel El Isleño y Centro de Convenciones de San Andrés**

**Municipio:** San Andrés

**Objetivo:** construcción, operación y mantenimiento del Hotel El Isleño y el Centro de Convenciones de San Andrés. El Hotel El Isleño fue construido en terrenos de la Nación y el departamento mediante el sistema de concesión, cuenta con 220 habitaciones y salón de convenciones con capacidad para 700 personas, ampliable a 1.200.

**Valor:** $50.000.000.000 (aportes del Concesionario Decamerón)

**Estado:** finalizado

**Avance físico:** 100% vs prog 100%

**Informe:**

* 26 de febrero de 2014, obra terminada.
  + 1 de marzo de 2014, inició el proceso de la explotación comercial.
  + Recursos, obra e interventoría a cargo del grupo empresarial, MinCIT solo realizó una supervisión a la ejecución del proyecto.

1. **DVT-1227-2011 Dotación del Spa de Providencia**

**Municipio:** Providencia

**Objetivo:** dotación de las áreas de administración (oficinas), servicios generales (bodega, lavandería y zona de empleados), restaurante (cocina, comedor y menaje) y zona de spa (jacuzzis, áreas de masaje, zona estética y zona húmeda).

**Valor:** $813.483.382 (Fontur vigencia 2014)

**Inicio:** 9 de febrero de 2015

**Terminación:** 9 de febrero de 2016

**Estado:** finalizado

**Avance físico:** 100% vs prog 100%

**Dotación:** Unión Temporal Providencia 2014

**Interventoría:** Richard Chow

**Impacto:** fomentar el turismo de salud y bienestar dentro de la Isla.

**Informe:**

* Proyecto Aprobado mediante DVT-1227-2011.
* 9 de febrero de 2016, proyecto de dotación terminado.
* La Gerencia de Bienes de Fontur está a cargo del proceso de operación del SPA.
* Contrato de dotación liquidado el 6 de mayo de 2016 y contrato de interventoría liquidada el 22 de enero de 2018. El proyecto no cuenta con convenio.

1. **DVT-0859H-2013 Suministro e instalación cámaras hiperbáricas de San Andrés - San Andrés**

**Municipio:** San Andrés

**Objetivo:** Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de la cámara hiperbárica ubicada en la isla de San Andrés.

**Valor:** $316.181.000 (Fontur vigencia 2013)

**Inicio:** 28 de octubre de 2014

**Terminación:** 14 de mayo de 2015

**Estado:** terminado

**Avance físico:** 100% vs prog 100%

**Contratista:** Nauticenter S.A.S.

**Apoyo a Supervisión:** Agencia Logística de las fuerzas militares

**Impacto:** promocionar a Colombia como destino de buceo. La puesta en marcha de las cámaras hiperbáricas será garantía de la asistencia médica que se pueda requerir en la práctica del buceo, mejorando así el enfoque del turismo de naturaleza.

**Informe:**

* Aprobado mediante DVT-0859H-2013.
* 28 de octubre de 2014, fecha de firma del acta de inicio del proyecto.
* 14 de mayo de 2015, se entregó la cámara al departamento de San Andrés.
* 18 de noviembre de 2015, la Agencia Logística realizó la capacitación a los profesionales médicos que se encargan de la operación del equipo.
* Cámara instalada y en operación.
* Obra liquidada el 18 de septiembre de 2018, en proceso de liquidación de interventoría. El proyecto no cuenta con convenio.

**Aprobados 2013**

1. **DVT-1019-2011/DVT-933F-2012/DVT-333-2013 Estudios y diseños técnicos para la ampliación del muelle de embarque de pasajeros El Cove, en la Isla de San Andrés**

**Municipio:** San Andrés

**Objetivo:** estudios y diseños para la construcción de un embarcadero de pasajeros que integra a la Cooperativa de Pescadores. Incluye: bahía vehicular, accesos, Punto de Información Turística (PIT), locales comerciales y mobiliario urbano.

**Valor:** $526.000.000 (Fontur $393.000.000 vigencia 2011; $40.000.000 vigencia 2012 y $93.000.000 vigencia 2013)

**Inicio:** 10 de enero de 2012

**Terminación:** 20 de abril de 2015

**Estado:** finalizado

**Avance físico:** 100% vs prog 100%

**Consultoría:** Consorcio Ara-Cfm

**Interventoría:** Jasen Ltda

**Impacto:** brindar una infraestructura náutica adecuada que potencialice la llegada de cruceros en la Isla.

**Informe:**

* Aprobado a través de DVT-1019-2011, DVT-0933F-2012 y DVT-0333-2013.
* Convenio firmado el 18 de noviembre de 2011.
* Contratos de consultoría e interventoría suscritos por Fonade.
* 10 de enero de 2012, se firmó el acta de inicio del proyecto.
* 20 de abril de 2015, fecha de terminación de la consultoría.
* Contratos de consultoría e interventoría liquidados por Fonade.
* Convenio liquidado el 23 de febrero de 2017.

1. **DVT-1114H-2013 Diseños del sendero peatonal al Pico - Providencia**

**Municipio:** Providencia

**Objetivo:** estudios y diseños para la adecuación de un sendero peatonal de 4 kilómetros de longitud, el cual va desde el sector de Casa Baja (Bottom House) hasta la zona conocida como The Peak.

**Valor:** $220.000.000 (Fontur vigencia 2013)

**Inicio:** 4 de marzo de 2013

**Terminación:** 17 de agosto de 2013

**Estado:** finalizado

**Avance físico:** 100% vs prog 100%

**Consultoría:** Consorcio Colconsulta

**Interventoría:** Richard Chow Maya

**Impacto:** fortalecer e impulsar el desarrollo del ecoturismo y dinamizar la economía del Municipio.

**Informe:**

* Proyecto Aprobado mediante DVT-1114H-2013.
* 4 de marzo de 2013, se firmó acta de inicio del proyecto.
* 17 de agosto de 2013, diseños Terminados y recibidos a satisfacción por Fontur.
* Interventoría liquidada el 22 de septiembre de 2015 y consultoría liquidada el 16 de abril de 2016. El proyecto no cuenta con convenio.

1. **DVT-461-2013 Diseños de la marina de Providencia (Fase I Área de Boyaje)**

**Municipio:** Providencia

**Objetivo:** estudios y diseños para la construcción de una marina para yates y veleros con 80 amarres disponibles, oficinas para autoridades, punto de control, servicios básicos para los navegantes y sus embarcaciones. Contará además con una base náutica resultado del Plan Nacional de Turismo Náutico. Los estudios se harán en dos fases:

***Fase I:*** estudios y diseños para la construcción de un área de boyaje para 20 embarcaciones en la Bahía de Santa Catalina con su recepción para yates y veleros.

***Fase II:*** estudios y diseños para la marina.

**Valor:** $729.000.000 (Fontur vigencia 2013)

**Inicio:** 14 de mayo de 2015

**Terminación:** 27 de junio de 2018.

**Estado:** terminado (pendiente permisos y licencias)

**Avance físico:** 95% vs prog 100%

**Consultoría:**   UG21

**Interventoría:** Alays Ariza Barraza

**Impacto:** implementar la infraestructura náutico – turística de la Isla de Providencia para mejorar las condiciones socio – económicas de la población y la competitividad del destino.

**Informe:**

* + 14 de mayo de 2015, se firmó acta de inicio.
  + Los estudios y diseños arquitectónicos y técnicos se encuentran terminados.
  + 7 de marzo de 2016, se radicó ante Dimar la solicitud de concesión (inicio etapa de pre factibilidad).
  + 13 de mayo de 2016 se otorgó la aprobación de la prospección arqueológica por parte del Icanh.
  + 21 de julio de 2016, se aprobaron recursos por el Comité Directivo, por valor de $122.111.000 para el pago de la licencia ambiental.
  + Se realizó el pago de la licencia ambiental el 25 de enero de 2017.
  + 15 de febrero de 2017, ANLA solicitó pago adicional teniendo en cuenta que la liquidación de diciembre de 2016, no contempló precios de 2017.
  + 10 de marzo de 2017, Fontur realizó el pago adicional solicitado por ANLA y se remitió a la consultoría para que proceda con la radicación del Estudio de Impacto Ambiental ante esta entidad.
  + El 12 de Marzo de 2017, se informó por parte del consultor que se requiere un nuevo poder firmado por la Alcaldía de Providencia para tramitar el permiso ante ANLA.
  + El 17 de abril de 2017, al no tener respuesta positiva sobre los requerimientos a la Alcaldía para la remisión del poder, Fontur otorgó poder al consultor para continuar con el trámite.
  + ANLA solicitó hacer un ajuste al poder, debido a que no entendían la relación entre Fiducoldex y Fontur, el cual fue ajustado y entregado para la próxima citación en ANLA.
  + El 18 de abril de 2017, se subió la información requerida por ANLA a la plataforma VITAL.
  + El consultor pidió a MinInterior la certificación de Consulta Previa, la cual fue expedida por medio de la resolución 182 del 28 de febrero de 2017, en la que informó que se requiere realizar Consulta Previa por presencia de comunidades raizales. Una vez revisada la revisión de los documentos por ANLA, se solicitó ajustar las coordenadas del proyecto ya que no estaban completas.
  + El 24 de julio de 2017, se recibió por parte del Ministerio del Interior el ajuste de las coordenadas solicitado por ANLA, dicho ajuste fue remitido a ANLA para continuar con el trámite. Teniendo en cuenta el concepto del Ministerio del Interior sobre la necesidad de realizar Consulta Previa.
  + El 30 de agosto de 2017, Dimar se comprometió a enviar a la alcaldía la solicitud de fijación de edictos para continuar con el trámite de concesión.
  + El 16 de agosto de 2017, Fontur radicó la solicitud de inicio de Consulta Previa en MinInterior, quien respondió el 30 de agosto de 2007, día en que convocó a reunión de preparación de consulta previa para el 26 de septiembre de 2017, fecha en la se hizo la presentación del proyecto y de la ruta metodológica ante MinInterior. Se definió en conjunto realizar la Consulta Previa el 24 y 25 de octubre de 2017.
  + ANLA expidió el auto de inicio del trámite de licenciamiento el 2 de octubre de 2017.
  + El 18 de octubre de 2017 se realizó reunión de presentación del proyecto a la ANLA, en la cual se presentó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto y se informó que al parecer falta información de línea base en el estudio mencionado.
  + El 23 y 24 de octubre de 2017, ANLA en compañía de Fontur y Viceministerio de Turismo, visitó la Isla, la zona de recepción en el área de boyaje y participó de las reuniones celebradas con la comunidad y entidades tales como Coralina, Dimar, veedurías y Alcaldía, así como la participación el 24 de octubre de 2017, en la Consulta Previa. El 10 de noviembre de 2017, ANLA informaría si requiere o no más información para continuar con el trámite de licenciamiento.
* El 15 de noviembre de 2017, se realizó reunión de solicitud de información adicional con la ANLA, donde esta entidad realizó 19 requerimientos para continuar con el trámite de licenciamiento ambiental del proyecto, las cuales deben ser subsanados en 30 días calendario (15 de diciembre de 2017), prorrogables por 30 días calendario más (15 de enero de 2018), por lo cual, la consultoría está realizando los ajustes técnicos que están a su alcance. Otros de los requerimientos suponen realizar dos estudios (fauna marina y calidad de agua) que se encuentran en cotización por parte de los contratistas.
* El 17 de noviembre de 2017, con número 20171102929 se radicó en Coralina, solicitud de concepto frente a la ubicación del proyecto y al plan de manejo ambiental presentado por parte del consultor, con el fin de remitirlo a la ANLA, ya que hace parte de los requerimientos para la expedición de la licencia ambiental.
  + - * El 24 de noviembre de 2017, de acuerdo a los compromisos de la consulta previa realizada en el mes de octubre, Fontur asistió a la cita para realizar la visita de campo a la ubicación del área de boyaje con la comunidad, con el fin de llegar a un acuerdo en cuanto a la misma, sin embargo, ninguna persona de la comunidad asistió. Lo anterior, afecta directamente los tiempos previstos para la consecución de los acuerdos de Consulta Previa y por ende la obtención de la licencia ambiental con ANLA, toda vez que estos hacen parte de los requerimientos de esta entidad.
* El 1 de diciembre de 2017, se realizó reunión con DIMAR, quien informó que solicitará la publicación de los edictos durante 30 días, para continuar con los trámites de concesión.
* El 5 de diciembre de 2017, se radicó ante ANLA la solicitud de prórroga para entrega de información adicional.
* El 12 de diciembre de 2017, MinInterior pospuso la reunión de Consulta Previa, debido a la presencia de un frente frio, lo que imposibilitó la llegada a la isla; por lo cual quedó pendiente establecer una nueva fecha para desarrollar dicha reunión, donde se informará a la comunidad las afectaciones en términos de permisos (ANLA, DIMAR) que conllevaría cambiar la ubicación del área de boyaje, ya que de acuerdo a lo informado por dichas entidades, el trámite comenzaría de cero. De acuerdo al cambio de fecha de la Consulta Previa, hubo la necesidad de realizar el desistimiento a la solicitud de los permisos ambientales ante el ANLA, para evitar incumplir con los requisitos establecidos por dicha entidad.
* MinInterior programó nuevamente la Consulta Previa para el mes de febrero de 2018. Sin embargo, el 13 de febrero de 2018, se recibió concepto por parte de Coralina en el cual, indica que el proyecto no es compatible de manera integral con las zonificación y usos establecidos en la reserva de biósfera, lo cual obligó a suspender la reunión de Consulta Previa, prevista para el 28 de febrero y 1 de marzo de 2018, hasta tanto, no se resuelva con Coralina este pronunciamiento, toda vez que este perjudicaría la finalización del proyecto.
* En trámite de liquidación de contratos de consultoría e interventoría, tras respuesta negativa de Coralina hacia el proyecto específicamente por su ubicación.
* El 27 de junio de 2018, el Viceministerio de Turismo radicó en Presidencia solicitud de apoyo para gestionar reunión con Coralina y conocer los avances que permitan a Coralina expedir licencias ambientales en la isla y también para aclarar el concepto emitido en febrero de 2018. Pendiente respuesta.
* El 3 de agosto de 2018, se suscribió acta de liquidación del contrato de consultoría, pendiente el de interventoría; lo anterior, tras respuesta negativa de Coralina hacia el proyecto.
* El 12 de octubre de 2018, Fontur realizó reunión con el Director de Mares y Costas de Coralina para conocer el avance en relación a la modificación en la reglamentación del decreto y poder avanzar con el trámite ambiental, sin embargo, se ratificaron en el concepto emitido en febrero de 2018. Así mismo, recomendaron el traslado del área de boyaje a las zonas F, G, H ó I, para dar concepto favorable. Fontur insistirá con Coralina demostrando que el proyecto cumple con lo dispuesto en el Acuerdo 025 del 04 de Agosto del 2005 “Por medio de la cual se zonifica internamente el Área Marina Protegida de la Reserva de la Biosfera SEAFLOWER, se establece su Reglamentación General de Usos y se dictan otras disposiciones”, específicamente en los usos permitidos en la zona de conservación (no take), ecoturismo y recreación de bajo impacto.
* El 2 de noviembre de 2018, se realizó reunión con el Gobernador encargado de la Isla, en la que se expuso la situación del proyecto y como compromiso se estableció aclararle el sistema de anclaje de las boyas a sumergir en el proyecto, (lo cual fue remitido el 7 de noviembre de 2018), para el análisis de la Gobernación y así poder programar una nueva reunión con Coralina, donde se explique aún más las bondades técnicas del proyecto y pueda cambiar el concepto negativo emitido en febrero de 2018, amparado también en los usos que permite la zona de conservación No Take.
* El 28 de noviembre de 2018, se realizó reunión en Presidencia de la República, en la que participó Viceministerio de Turismo y Fontur, donde se trató el estado actual de los proyectos en la Isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se concertó realizar mesas de trabajo con las autoridades de cada Isla, para resolver y trazar la ruta de cada uno de los proyectos.
* Fontur y el Viceministerio de Turismo continuarán insistiendo en que el proyecto se enmarca dentro de los usos permitidos de la zona de conservación (no take) y que por tanto cumple con lo exigido por dicho acuerdo. Una vez logrado dicho objetivo se reactivarán las reuniones de consulta previa, el trámite de licencia ambiental (o con Coralina si se reglamenta el decreto) y la concesión Dimar.
* La semana del 14 al 19 de enero de 2019, se realizó taller plan estratégico de apoyo al desarrollo sostenible del Departamento, en la que se expuso el estado del proyecto.
* El 24 de enero de 2019, se conoció oficio del Ministerio de Ambiente al Director de Coralina, en el cual se refirió a la solicitud de modificación del decreto 415 de 2017, indicando que ese ministerio puso a consulta pública el decreto POMIUAC, específicamente el artículo 2.2.4.2.3 y que el único que se pronunció al respecto fue Parques Nacionales Naturales solicitando la modificación integral del decreto lo cual no fue aceptado por MinAmbiente. Así mismo, esta solicitud fue radicada a la jurídica de la Presidencia de la Republica en la que se indica que no se requiere modificar el decreto para que Coralina pueda cambiar algún instrumento del mismo, por lo cual se solicitó por parte del MinAmbiente a Coralina informar esta respuesta al consejo de coralina y definir conjuntamente los pasos a seguir en la modificación o ajuste a la zonificación del área marina protegida Seaflower.

1. **DVT-1227-2011 Diseños y construcción de tres (3) embarcaderos en la Isla de Santa Catalina**

**Municipio:** Santa Catalina

**Objetivo:** diseño y construcción de tres embarcaderos turísticos para embarcaciones menores, lo cual facilitará el acceso seguro de los visitantes a la isla de Santa Catalina. Las estructuras reemplazarán las existentes, las cuales se encuentran en mal estado. Son 3 embarcaderos de 6 metros de largo por 1,20 metro de ancho, construidos con madera plástica (material que garantiza la perdurabilidad en el tiempo, sostenibilidad y mantenimiento del mismo)

**Valor:** $332.590.000 (Fontur vigencia 2013)

**Inicio:** 17 de julio de 2014

**Terminación:** 29 de abril de 2016

**Estado:** terminado

**Avance físico:** 100% vs prog 100%

**Obra:** Consorcio Santa Catalina

**Interventoría:** Daniel Velasco

**Impacto:** mejorar las condiciones de embarque y desembarque de los turistas y nativos, con fin de mejorar las condiciones de desplazamiento integrando el turismo náutico a la oferta turística de la Isla.

**Informe:**

* Aprobado mediante DVT-1227-2011.
* 17 de julio de 2014, se firmó acta de inicio.
* 29 de abril de 2016, se finalizó la obra de los tres embarcaderos.
* Obra entregada al municipio el 16 de septiembre de 2016.
* Consultoría liquidada el 12 de diciembre de 2016, pendiente liquidar la interventoría. El proyecto no cuenta con convenio.

1. **DVT-0859C-2013 Estudio de vulnerabilidad estructural, evaluación patológica para la rehabilitación del Hotel Aury en Providencia**

**Municipio:** Providencia

**Objetivo:** estudios y diseños para la recuperación del antiguo Hotel Aury, ubicado entre el Muelle de Los Enamorados y el Puerto Comercial, donde actualmente funcionan las oficinas de Turismo de Providencia.

**Valor:** $55.000.000 (Fontur vigencia 2013)

**Inicio:** 16 de junio de 2014

**Terminación:** 1 de septiembre de 2014

**Estado:** finalizado

**Avance físico:** 100% vs prog 100%

**Consultoría:** Ingeos Consultoría S.A.S.

**Interventoría:** Álvaro Vergara Góngora

**Impacto:** ofrecer infraestructura adecuada y fortalecer el desarrollo turístico de la región.

**Informe:**

* Aprobado mediante DVT-0859C-2013.
* 1 de septiembre de 2014, estudio Terminado.
* Estudio recibido a satisfacción por Fontur y entregado al Municipio, quienes determinan si realizan estudios y diseños para la rehabilitación del hotel y poder conocer su costo de obra.
* Consultoría e interventoría liquidada el 31 de diciembre de 2014. El proyecto no cuenta con convenio.

1. **DVT-1227-2011 Suministro cámaras hiperbáricas de Providencia**

**Municipio:** Providencia

**Objetivo:** suministrar e instalar una cámara hiperbárica para la isla de Providencia.

**Valor:** $316.181.000 (Fontur vigencia 2013)

**Inicio:** 28 de octubre de 2014

**Terminación:** 29 de mayo de 2015

**Estado:** finalizado

**Avance físico:** 100% vs prog 100%

**Suministro:** Nauticenter S.A.S.

**Apoyo a Supervisión:** Agencia Logística de la Armada Nacional

**Impacto:** promocionar a Colombia como destino de buceo. La puesta en marcha de las cámaras hiperbáricas será garantía de la asistencia médica que se pueda requerir en la práctica del buceo, mejorando así el enfoque del turismo de naturaleza.

**Informe:**

* Aprobado mediante DVT-1227-2011.
* 29 de mayo de 2015, se entregó la cámara al Municipio.
* 18 de noviembre de 2015, la Agencia Logística realizó la capacitación a los profesionales médicos encargados de la operación del equipo.
* Cámara instalada y en operación.
* Obra liquidada el 18 de septiembre de 2018, en proceso de liquidación de interventoría. El proyecto no cuenta con convenio.

**Aprobados 2011**

1. **DVT-1227-2011 Construcción del Spa de Providencia**

**Municipio:** Providencia

**Objetivo:** el proyecto está compuesto por cuatro edificios: administración, servicios generales, restaurante y spa con 2 jacuzzis, áreas de masaje, zona estética y zona húmeda.

**Valor:** $2.100.000.000 (Fontur vigencia 2011)

**Inicio:** 5 de junio de 2013

**Terminación:** 14 de marzo de 2014

**Estado:** finalizado

**Avance físico:** 100% vs prog 100%

**Obra:** Consorcio La Playa

**Interventoría:** Consorcio Interventores Providencia

**Impacto:** fomentar el turismo de salud y bienestar dentro de la Isla.

**Informe:**

* Proyecto Aprobado mediante DVT-1227-2011.
* 14 de marzo de 2014, obra terminada.
* Obra recibida a satisfacción por Fontur.
* Obra liquidada el 24 de julio de 2014 e interventoría liquidada el 19 de enero de 2015. El proyecto no cuenta con convenio

**Promoción y Mercadeo Turístico**

**En proceso 2018**

**1. FNTP-093-2018 Consolidación del Centro de Información Turística de Colombia-Citur mediante la creación e integración del Sistema de Información Turística Regional San Andrés-Situr San Andrés**

**Proponente:** Gobernación de San Andrés providencia y Santa Catalina

**Valor:** $ 810.956.500 (Fontur: $ 405.404.500, contrapartida $ 405.552.000)

**Objetivo:** Estructurar e implementar un sistema estratégico de información turística, con un alto componente tecnológico e innovador, que permita el seguimiento de las variables asociadas a la oferta y la demanda de productos y servicios turísticos del departamento de San Andrés - Situr San Andrés con el propósito integrarlo al Centro de Información Turística de Colombia - Citur en línea con el Plan Estadístico Sectorial de Turismo – PEST.

**Inicio:** Pendiente

**Terminación:** Pendiente

**Estado:** Aplazado

**Avance físico:** 0%

**Informe:**

* Radicado el 5 de julio de 2018.
* Se solicitaron ajustes y aclaraciones al proponente el 11 de julio de 2018.
* Al 26 de julio de 2018, el proponente no había dado respuesta a solicitud de ajustes y aclaraciones, lo cual fue notificado el Viceministerio de Turismo que ejerce como agente técnico del proyecto, para gestionar respuesta.
* El proyecto fue aplazado en Comité Directivo del 18 de septiembre de 2018, hasta tanto el viceministro se reúna con el DANE para evaluar los impactos.

**Aprobados 2018**

1. **FNTP-211-2017 Promoción del destino en el marco del re posicionamiento de la marca La divina providencia y la histórica Santa Catalina islas**

**Proponente:** Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina Islas

**Valor:** $300.000.000 (Fontur $240.000.000; contrapartida $60.000.000).

**Objetivo:** Fortalecer la imagen turística  y promoción del destino, a través del posicionamiento de la marca La Divina Providencia y la histórica Santa Catalina Islas.

**Inicio:** 01 de marzo de 2018

**Terminación:** 15 de agosto de 2018

**Estado:** Finalizado

**Avance:** 100%

**Informe:**

* Radicado el 25 de Agosto de 2017.
* El proyecto recibió viabilidad en Comité Interno del 30 de noviembre de 2017 y se aprobó en comité directivo del 8 de febrero de 2018.
* En mesa técnica adelantada con el proponente en el marco de la vitrina turística de Anato 2018, se determinó modificar los medios inicialmente contemplados para el plan de medios, el proponente el 12 de marzo de 2018 aprueba plan de medios en Tv Cable, Pantallas de aviones, aeropuertos y plan digital. Las piezas para el mismo fueron enviadas durante el mes de abril y proyecta el inicio de la pauta la primera semana de mayo de 2018.
* Se realizó pauta en Salas de cine, Tv Cable, y redes sociales, la misma finalizó en agosto de 2018, se envió solicitud de informe de contrapartida el 22 de agosto de 2018.

1. **FNTP-129-2018 Participación en la XXXVIII Vitrina Turística de Anato 2019 de los departamentos de Valle del Cauca, Tolima, Sucre, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Risaralda, Quindío, Norte de Santander, Nariño, Meta, Magdalena, La Guajira, Huila, Cundinamarca, Córdoba, Cesar, Cauca, Casanare, Caldas, Boyacá, Bolívar, Bogotá, Arauca, Atlántico y Antioquia**

**Proponente:** MinCIT

**Valor:** $3.194.885.106. (Fontur $1.597.442.553; contrapartida $1.597.442.553) (Aproximado $ 95.310.432 para el departamento)

**Objetivo:** promocionar la oferta turística de Colombia a través de la participación en la Vitrina Turística de Anato 2019.

**Inicio:** 21 Octubre 2018

**Terminación:** 20 de marzo de 2019

**Estado:** contratado

**Avance:** 0%

**Informe:**

* Radicado el 26 de julio de 2018.
* Comité interno el 8 de agosto de 2018
* Aprobado el 18 de septiembre de 2018 por el Comité Directivo.
* El evento se llevará a cabo del 27 de febrero al 1 de marzo de 2019
* Se remitió solicitud de contratación a jurídica al inicio de octubre de 2018.
* Se realizó contrato con Corferias para arrendamiento de área de 144 metros cuadrados para stand del departamento en la Vitrina Turística de Anato; se está en espera de firma por parte del contratista.

1. **FNTP-170-2018 Promoción de Providencia y Santa Catalina en diferentes ciudades del país, producción y distribución de material promocional del destino y segunda fase de plan de medios.**

**Proponente:** Alcaldía municipal de providencia y santa catalina islas

**Valor:** $254.888.225 (Fontur: $204.888.225,00; Contrapartida $50.000.000,00)

**Objetivo:** Promocionar el destino Old Providence y Santa Catalina Islas, por medio de misiones turísticas nacionales, producción y distribución de material promocional del destino y segunda fase del plan de medios.

**Inicio:** Pendiente

**Terminación:** Pendiente

**Estado:** aprobado

**Avance:** 0%

**Informe:**

* El proyecto fue radicado en el viceministerio el 30 de junio de 2018
* El proyecto recibe previabilidad técnica, jurídica y financiera el 8 de noviembre de 2018 y es presentado en comité interno el 20 de noviembre de 2018
* Se remitió solicitud de cotizaciones a la subdirección de comunicaciones y eventos el 10 de agosto de 2018 y se recibe respuesta el 2 de noviembre de 2018. el proceso de formulación del proyecto finaliza el 6 de noviembre de 2018
* El proyecto es aprobado en comité directivo del 26 de noviembre de 2018 y por solicitud del proponente se iniciaran actividades en febrero de 2019
* El proponente solicita recursos para: Realizar tres misiones comerciales (Cali, Bucaramanga y Barranquilla) y segunda fase del plan de medios.

**No aprobados 2018**

1. **FNTP-105-2018 Georreferenciación para la protección de los ecosistemas marinos Fase 1: Piloto San Andres**

**Proponente:** Mincit

**Valor:** $ 160.000.000 (Fontur: $ 160.000.000)

**Objetivo**: Promover mediante la implementación de una herramienta tecnológica, la conservación, desarrollo y protección de ecosistemas y comunidades, en los ecosistemas eco-turísticos de San Andrés.

**Inicio:** pendiente

**Terminación:** pendiente

**Estado:** No pre-viable

**Avance físico:** 0%

**Informe:**

* Radicado 13 de julio de 2018
* Solicitud de aclaraciones 03 de agosto de 2018.
* Respuesta a las aclaraciones 8 de agosto de 2018.
* Formulación y revisión con el proponente 13 de agosto de 2018
* Se Envió para evaluación Jurídica, Financiera y Técnica el 21 de agosto de 2018.
* El proyecto fue calificado como No Previable Financieramente, ya que la línea por la cual fue presentado solo aplica para proyectos de Esccna. Fue devuelto al proponente

**Actividades:**

* Diseñar metodológica y gráficamente la app para IOS y Android con datos referentes a San Andres
* Diseño y producción de material de promoción de la app dirigido a turístas.
* Activaciones para el fomento de la descarga del app en San Andrés
* Consolidación de la información recolectada durante la implementación del plan piloto (3 meses).

1. **FNTP-134-2018 Participación de providencia y santa catalina en ferias internacionales 2018 y realización de press trip**

**Proponente:** Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina Islas

**Valor:** $102.200.000 ( Fontur $ 82.000.000; Contrapartida $ 20.200.000)

**Objetivo:** Promocionar el destino Old Providence y Santa Catalina Islas, a través de la participación en FIT A Argentina 2018 Work Shop Brasil 2018 y la realización de un Press Trip de periodistas extranjeros especializados en turismo

**Estado:** Retirado

**Avance:** 0%

**Informe:**

* El proyecto fue radicado en el ministerio el 26 de julio de 2018.
* Procolombia emite concepto el 23 de julio de 2018 de las actividades de la siguiente manera: Participación en FIT Argentina 2018: “La semana entrante empezaremos con convocatoria a empresarios, sin embargo, por demanda de mercado tendrían dificultad de participación las empresas de la isla porque la oficina de ProColombia en Argentina nos ha pedido diversificar la oferta de sol y playa. De todas formas, sería importante definir un número exacto de empresas que podrían participar bajo el convenio “Old Providence y Santa Catalina Islas” las cuales dentro del producto de sol y playa que ellos ofrecen, deben llevar una propuesta innovadora para el turista argentino sobre la base para lo que se pasó el proyecto, la promoción de Old Providence y Santa Catalina Islas. Estas propuestas serían revisadas por la VPT de ProColombia y el asesor de ProColombia de la región, para definir quiénes podrían o quienes no podrían participar, teniendo en cuenta que por criterios técnicos también podrían no ser escogidas ningunas de las empresas de la isla o del proyecto. Workshop Brasil: La convocatoria ya se cerró. Realizar un PRESS TRIPS de periodistas especializados en turismo provenientes de (Argentina, Chile, Perú y Costa Rica): Para este caso, el destino propone la agenda del Press, con fechas tentativas, la comparte con ProColombia para dar comentarios y lanzar convocatoria a los periodistas, esto último lo hace Procolombia.

Dado lo anterior el proponente decide retirar el proyecto el 22 de agosto de 2018

**Aprobados 2017**

* 1. **FNTP-186-2017 Participación en la XXXVII Vitrina Turística de Anato 2018 de los departamentos de Valle del Cauca, Tolima, Sucre, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Risaralda, Quindío, Norte de Santander, Nariño, Meta, Magdalena, La Guajira, Huila, Cundinamarca, Córdoba, Cesar, Cauca, Casanare, Caldas, Boyacá, Bolívar, Bogotá, Arauca, Atlántico y Antioquia**

**Proponente:** MinCIT

**Valor:** $3.047.286.312 (Fontur $1.523.643.156; contrapartida $1.523.643.156) (aproximado $95.310.432 para el departamento)

**Objetivo:** promocionar la oferta turística de Colombia a través de la participación en la Vitrina Turística de Anato 2018.

**Inicio:** 28 de febrero de 2017

**Terminación:** 20 de marzo de 2018

**Estado:** Terminado

**Avance físico:** 100%

**Informe:**

* Radicado el 2 de agosto de 2017.
* Aprobado el 25 de octubre de 2017 por el Comité Directivo.
* Se remitió solicitud de contratación a jurídica a inicios de diciembre de 2017.
* Se suscribió contrato con Corferias para arrendamiento de área de 300 metros cuadrados para stand del departamento en la Vitrina Turística de Anato, que se llevó a cabo del 21 al 23 de febrero de 2018.
* El evento se llevó a cabo del 21 al 23 de febrero de 2018.
  1. **FNTP-160-2017 Promoción del destino "Divina Providencia y la histórica Santa Catalina Islas" en el marco de la Vitrina Turística de Anato 2018**

**Proponente:** Alcaldía de Providencia y Santa Catalina Islas

**Valor:** $63.798.640, (Fontur $50.998.640; contrapartida $12.800.000).

**Objetivo:** Promocionar el destino "divina providencia y la histórica santa catalina islas", a través de la participación como expositor en la vitrina turística Anato 2018

**Inicio:** 21 de diciembre de 2017

**Terminación:** 20 de marzo de 2018

**Estado:** terminado

**Avance físico:** 100%

**Informe:**

* Radicado el 25 de julio de 2017.
* Radicado sin el Certificado de Disponibilidad Presupuestal solicitado por lo que tardó más de lo proyectado para su formulación. El metraje solicitado fue cambiado por 50 metros cuadrados según directiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. De acuerdo a la directiva presidencial del año 2016 en cuanto a la austeridad en el gasto se solicitó eliminar 3 actividades de la contrapartida.
* Se envió a pre-viabilidades el 12 de octubre de 2017. Se remitieron a nuevas pre-viabilidades el 7 de noviembre de 2017
* Se aplazó el proyecto, por lo que se solicitó un cambio de actividades que afectó el presupuesto. Fue cambiado a pre-viable el 9 de noviembre de 2017 nuevamente para su aprobación en el Comité Directivo.
* Aprobado el 22 de noviembre de 2017.
* Se llevaron a cabo la totalidad de las actividades contempladas por el proyecto de 21 al 23 de febrero de 2018.

**No aprobados 2017**

1. **FNTP-248-2017 Consolidación del Centro de Información Turística de Colombia-Citur mediante la creación e integración del Sistema de Información Turística Regional San Andrés-Situr San Andrés**

**Proponente:** MinCIT

**Valor:** $ 810.956.500 (Fontur: $ 810.956.500)

**Objetivo:** Estructurar e implementar un sistema estratégico de información turística, con un alto componente tecnológico e innovador, que permita el seguimiento de las variables asociadas a la oferta y la demanda de productos y servicios turísticos del departamento de San Andrés - Situr San Andrés con el propósito integrarlo al Centro de Información Turística de Colombia - Citur en línea con el Plan Estadístico Sectorial de Turismo – PEST.

**Estado:** Devuelto

**Informe:**

* Radicado el 26 de octubre de 2017.
* El 20 de abril se devolvió el proyecto, por no contar con recursos suficientes para su cofinanciación. Se sugirió al MINCIT, que se volviera a presentar por Banco de Proyectos, a través de una entidad territorial.

1. **FNTP-198-2017 Promoción de San Andrés como destino turístico de deporte y aventura.**

**Proponente:** Gobernación de San Andrés y Providencia

**Valor:** $ 100.000.000 (Fontur: $50.000.000; contrapartida $50.000.000).

**Estado:** devuelto

**Informe:**

* Radicado el 15 de Agosto de 2017
* El proponente debido a que no cuentan con los recursos suficientes para la contrapartida retira el proyecto.

**Aprobados 2016**

* + - 1. **FNTP-076-2016 Posicionamiento del Geoturismo Caribean Colombia**

**Proponente:** MinCIT

**Valor:** $768.700.000 (Fontur: $768.700.000).

**Objetivo:** Promoción nacional del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina a través de una estrategia digital online que destaque el geoturismo como valor propio de la región.

**Inicio:** 15 de julio de 2016

**Terminación:** 21 de enero de 2018

**Estado:** terminado

**Avance físico:** 100%

**Informe:**

* Radicado el 10 de junio de 2016.
* Aprobado el 15 de julio de 2016.
* A la fecha el proyecto cuenta con 3 contratos. El primero con el contratista Dream Team el cual inició el 2 de marzo de 2017 con preproducción, diseño, producción y posproducción de piezas y generación de contenidos para redes sociales y medios digitales; se firmó otrosí para adición de recursos y cambio de obligaciones específicas y productos entregables. El segundo con la contratista Juanita Ángel Buritica el cual inició el 3 de noviembre de 2016 con organización, elección de material, actualización de página web y apoyo a las nominaciones para el relanzamiento de la estrategia. El tercero con National Geographic se firmó contrato el 22 de mayo de 2017 para la migración del contenido desde el sitio web gobluecentralamerica.org hasta la nueva plataforma de sitio web, el alojamiento de espacio web y los servicios de mantenimiento.
  + - 1. **FNTP-128-2016 Participación de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Bogotá, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca en La Vitrina Turística de Anato 2017**

**Proponente:** MinCIT

**Valor:** $2.726.152.308 (Fontur $1.363.076.154; contrapartida $1.363.076.154) (aproximado $66.808.361 para el departamento).

**Objetivo:** Promocionar la oferta turística de Colombia a través de la participación en la Vitrina Turística de Anato 2017, de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Bogotá, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca

**Inicio:** 25 de octubre de 2016

**Terminación:** 7 de abril de 2017

**Estado:** terminado

**Avance físico:** 100%

**Informe:**

* Radicado el 06 de septiembre de 2016.
* Aprobado el 25 de octubre de 2016.
* Se apoyó al departamento de San Andrés con la financiación para el arrendamiento de un espacio de 108 metros cuadrados, para un stand en Anato 2017, evento que se realizó del 1 al 3 de marzo de 2017.
  + - 1. **FNTP-079-2016 Ruedas de negocios Turismo Negocia en 12 destinos de Colombia**

**Proponente:** MinCIT

**Valor:** $3.480.200.403 (Fontur $3.480.200.403) (aproximado $290.016.700 para el departamento)

**Objetivo:** Generar oportunidades de negocios para los empresarios del sector turismo nacionales a través de la realización de la rueda de negocios Turismo Negocia en 12 ciudades del país, en el marco del proyecto se realizó una rueda de negocios en la ciudad de San Andrés el 8 de junio de 2017.

**Inicio:** 15 de julio de 2016

**Terminación:** 12 enero 2018

**Estado:** Terminado

**Avance físico:** 100%

**Informe:**

* Radicado el 20 de junio de 2016
* Aprobado el 15 de julio de 2016.
* En el marco del proyecto se realizó una rueda de negocios en la ciudad de San Andrés el 8 de junio de 2017, con 912 citas y una inversión de $156.751.957. Se ejecutó a través del contratista Market Medios para la realización de las ruedas de negocios a nivel nacional.

**Actividades:**

* Diseño, producción y emisión de Campaña de Promoción para Providencia y Santa Catalina: el proyecto incluye piezas promocionales, pautas en medios, lanzamiento de la marca, capacitación en rueda de negocios, capacitación para presentación de proyectos ante Fontur. Se ejecutó entre diciembre de 2013 y enero de 2014 por un valor de $650.392.070.

**Aprobados 2015**

* + - 1. **FNTP-194-2015 Participación de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca en la Vitrina Turística de Anato 2016**

**Proponente:** Entidades territoriales

**Valor:** $2.232.489.600 (Fontur $1.116.244.800; contrapartida $1.116.244.800) (aproximado $47.516.914 para el departamento).

**Objetivo:** Promocionar la oferta turística de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca a través de la participación en la Vitrina Turística de Anato 2016.

**Inicio:** 9 de febrero de 2016

**Terminación:** 19 de abril de 2016

**Estado:** terminado

**Avance físico:** 100%

**Informe:**

* Radicado 23 de octubre de 2015
* Aprobado 27 de noviembre de 2015 y adición 02 de febrero de 2016
* Se financió el apoyo del arrendamiento de área de 108 metros cuadrados para el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
  + - 1. **FNTP-197-2015 Promoción de las posadas nativas de San Andrés y Providencia**

**Proponente:** MinCIT

**Valor:** $199.660.000 (Fontur $199.660.000)

**Objetivo:** Potenciar la oferta de atractivos turísticos culturales en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con el fin de facilitar la actividad productiva de la comunidad raizal del Archipiélago, a través del fortalecimiento de la capacidad de negocio de los posaderos, con servicios de alojamiento y hospedaje turístico, denominadas Posadas Nativas.

**Inicio:** 15 de enero de 2016

**Terminación:** 07 de febrero de 2019

**Estado:** En Ejecución.

**Avance:** 95%

**Informe:**

* Radicado el 04 de noviembre de 2015
* Aprobado en Comité Directivo del 15 de diciembre de 2015
* Se realizó la entrega de los videos promocionales, folletos y la web promocional de las posadas nativas, sin embargo por petición de la región se ajustarán las piezas.
* Se contrató a la casa editorial Welcome para la reimpresión de las guías y los folletos, así como la actualización de la página web. Se hizo aprobación de pólizas el 7 de febrero de 2018 y posteriormente se firmó acta de inicio. Se hizo modificación al negocio jurídico por solicitud del contratista, ampliando el plazo de entrega dos meses más, finalizando el contrato el 7 de octubre de 2018.
* Dado que no se recibió por parte del proponente del proyecto visto bueno de los entregables realizados por el contratista se realizó modificación del negocio jurídico y se adicionó 1 mes a la ejecución del contrato. El 14 de diciembre de 2018 se recibe a satisfacción por parte del viceministerio de turismo guías impresas de las posadas nativas. Se encuentra en revisión contenido de página web para aprobación.

**No aprobados 2015**

* + - 1. **FNTP-136-2015 Pasaporte gastronómico de San Andrés con recetas típicas del departamento**

**Proponente:** Acodrés Capítulo San Andrés

**Valor:** $34.000.000.

**Objetivo:** Elaborar un pasaporte de bolsillo que incluya información detallada de la oferta gastronómica de la región, recetas de la gastronomía isleña, y a su vez que incluya información general para el visitante como lugares turísticos e información que resulte atractiva para el turista

**Estado:** Devuelto

**Informe:**

* El proyecto fue devuelto toda vez que éste no cumplía con los lineamientos del Manual.

**No aprobados 2014**

* + - 1. **FNTP-003-2014 Suramericano de kitesurfing en San Andrés:**

**Proponente:** Empresa Colombiakite S.A.S.

**Valor:** $196.636.500.

**Objetivo:** Promocionar a San Andrés como un destino de calidad para el turismo de deportes náuticos, mediante la realización de un torneo suramericano de kiteracing.

**Estado**: Retirado

**Informe:**

* El proyecto fue retirado debido a que no fue presentado bajo los parámetros establecidos en el Manual.

Nota: La iniciativa se llevó acabo con recursos del proyecto marco de eventos del Fontur, por un valor de $129.600.000.

**Aprobados 2013**

1. **FNTP-206-2013 Promoción y apertura de nuevas rutas aéreas a destinos emergentes**

**Proponente:** Fontur

**Valor:** $786.075.207(Fontur $786.075.207) (aproximado $196.518.801 para el departamento).

**Objetivo:** Fortalecer el desarrollo turístico y la promoción de cuatro destinos nacionales: Santa Cruz de Mompox, Pitalito, La Macarena y San Andrés & Providencia a través de la apertura y operación de nuevas rutas aéreas.

**Inicio:** 01 de agosto de 2013

**Terminación:** 31 de enero de 2014

**Estado:** finalizado

**Avance físico:** 100%

**Informe:**

* Radicado el 1 de agosto de 2013.
* Aprobado el 19 de noviembre de 2013.
* Se firmó un convenio con la aerolínea Satena para el periodo comprendido entre marzo de 2014 a enero de 2015 para la ruta San Andrés – Providencia se realizaron 96 vuelos, transportando a 2.724 pasajeros.

1. **FPTP-298-2012 Participación Cotelco Capítulo San Andrés y Providencia en la Vitrina Turística de Anato 2013**

**Proponente:** Cotelco Capítulo San Andrés y Providencia

**Valor:** $90.330.000 (Fontur $54.933.000; contrapartida $35.397.000).

**Objetivo:** Promocionar la oferta turística de San Andrés y Providencia y los servicios de Cotelco Capítulo San Andrés y Providencia en la XXXII Vitrina Turística de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo, Anato 2013.

**Inicio:** 1 de febrero de 2013

**Terminación:** 2 de marzo de 2013

**Estado**: Liberado

**Avance físico:** 100%

**Informe:**

* Radicado 28 de noviembre de 2012
* Aprobado 16 de enero de 2013
* Se contrató el arrendamiento de 9 metros cuadrados, el diseño, montaje y desmontaje del stand; el diseño e impresión del material publicitario así como el suministro de memorias USB de 4GB

**Aprobados 2011**

* + - 1. **FPTP-258-2011 Elaboración de material promocional impreso y electrónico del Archipiélago**

**Proponente:** Cotelco Capítulo San Andrés & Providencia

**Valor:** $29.610.000 (Fontur $20.600.000; contrapartida: $9.010.000).

**Objetivo:** Promocionar el Archipiélago de San Andrés y Providencia en todos los eventos nacionales e internacionales donde tenga representación el destino. Vitrina Turística de Anato, Feria FIT Argentina, Feria ABAV en Brasil, Work Shops nacionales e internacionales, Fam Trip que visitan la Isla y eventos que se realizan en las islas donde sea pertinente la entrega del material.

**Inicio:** 18 de noviembre de 2011

**Terminación:** 23 de diciembre de 2011

**Estado:** finalizado

**Avance físico:** 100%

**Informe:**

* Radicado el 18 de agosto de 2011
* Aprobado el 26 de octubre de 2011.
* Se contrató la elaboración del material impreso y electrónico del Archipiélago de San Andrés y Providencia, que contenía el diseño, toma de fotos, diagramación e impresión de 5,000 mapas Turísticos de Destino, la realización de en un video institucional y la elaboración de 5,000 Postales de Destino.
  + - 1. **FPTP-295-2011 Participación Cotelco Capítulo San Andrés y Providencia en la Vitrina Turística de Anato 2012**

**Proponente:** Cotelco Capítulo San Andrés y Providencia

**Valor:** $74.736.000 (Fontur $40.878.000; contrapartida $33.858.000).

**Objetivo:** Promocionar la oferta turística de San Andrés y Providencia y los servicios de Cotelco Capítulo San Andrés y Providencia en la XXXI Vitrina Turística de La Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo, Anato 2012.

**Inicio**: 2 de febrero de 2012

**Terminación:** 2 de marzo de 2012

**Estado:** Liberado

**Avance físico:** 100%

**Informe:**

* Radicado el 25 de octubre de 2011.
* Aprobado el 21 de diciembre de 2011.
* Se realizó diseño, montaje, desmontaje del stand y arrendamiento de un área correspondiente a 9 metros cuadrados, en el marco de la XXXI Vitrina Turística Anato entre el 29 de febrero al 02 de marzo de 2012.

**No aprobados 2011**

* + - 1. **FPTP-054-2011 Promoción turística internacional del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina**

**Proponente:** Gobernación de San Andrés

**Valor:** $148.100.000.

**Objetivo:** Promoción y divulgación turística del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de material promocional, actividades folclóricas, y la asistencia a las diversas ferias de índole turística a nivel nacional e internacional, lo anterior con el fin de incrementar el flujo de turistas hacia la región.

**Estado:** No Elegible

**Informe:**

* El proyecto fue calificado como No Elegible debido a que el proyecto presenta algunas inconsistencias en su Formulación, de acuerdo con el Manual.
  + - 1. **FPTP-345-2011 Vitrina Turística Anato 2012**

**Proponente:** Gobernación de San Andrés

**Valor:** $225.112.000, Fontur 107.584.000

**Objetivo:** Consolidar el posicionamiento el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como destino turístico competitivo de la región, mediante la asistencia a la XXXI Vitrina Turística Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo Anato 2012.

**Estado:** no elegible

**Informe:**

* El proyecto fue calificado como no elegible debido a que no fue presentada documentación requerida conforme al Manual.
  + - 1. **FPTP-135-2011 Promoción del destino San Andrés, Providencia y Santa Catalina**

**Proponente:** Fontur

**Valor:** $250.000.000.

**Objetivo:** Promocionar a San Andrés y Providencia como destino turístico por excelencia para los Colombianos.

**Estado:** Cancelado

**Informe:**

* El proyecto fue cancelado, debido a que la necesidad del proyecto se vio suplida con la emisión del programa de televisión capítulo San Andrés.

**Programas Fontur**

* **Tarjeta Joven:**

El programa Tarjeta Joven Cuenta con 145 jóvenes inscritos en el departamento, de los cuales 125 se encuentran en San Andrés, así mismo existen 26 empresas aliadas en el departamento distribuidos en las siguientes categorías: 14 en Hospedaje (Hoteles Hostales), 10 en experiencias y 2 Amo viajar (Agencias).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Departamento / Municipio** | **Jóvenes** | **Aliados** | **Categorías** |
| San Andrés Y Providencia | 145 | 26 | 14 Hospedaje, 10 Experiencias y 2 Amo Viajar. |
| San Andrés | 125 |  |  |

* **Red Nacional de Puntos de Información Turística (PIT)**

**TOTAL PIT: 03**

**San Andrés (2)**

UBICACIÓN: PIT local Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla

ESTADO DEL PIT: En funcionamiento

FECHA DE INSTALACIÓN: Septiembre 2013

VALOR INVERSIÓN: $40.000.000

UBICACIÓN: PIT exterior paseo peatonal Spratt Bay

ESTADO DEL PIT: En funcionamiento

FECHA DE INSTALACIÓN: Julio 2013

VALOR INVERSIÓN: $45.000.000

**Providencia (1)**

UBICACIÓN: PIT exterior Parque Principal

ESTADO DEL PIT: En funcionamiento

FECHA DE INSTALACIÓN: Diciembre 2017

VALOR INVERSIÓN: $35.000.000

* **Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia:** N/A.

**Bienes**

1. **Hotel Sunrise Beach (San Andrés)**

Se firmó la renovación del contrato de arrendamiento el 22 de febrero de 2016, por un término de 10 años.

**Estado contrato de arrendamiento:**

* **Terminación Contrato:** 21 de febrero de 2026.
* **Cuenta de Inversión y Gastos:** 3% del valor de los ingresos brutos del bien obtenidos durante cada trimestre.
* **Estado:** en operación.
* **Valor de Inversiones Ejecutadas:** $6.500 millones (pesos de enero de 2016)
* **Canon Arrendamiento:** 9,8% de los Ingresos Netos trimestrales.
* **En Proceso:**
* FONTUR y la Arrendataria Hoteles 127 Avenida S.A. conciliaron el valor total de las inversiones ejecutadas en el establecimiento Hotel Sunrise por valor de $6.500 millones de enero de 2016.
* Se realizó la conciliación de las apropiaciones, las actividades ejecutadas y el saldo de la cuenta de inversión con corte a 31 de Diciembre de 2018, el saldo resultando de la cuenta de inversión es de $875 Millones.
* El operador se encuentra construyendo una nueva propuesta de inversión para las áreas y habitaciones que no fueron intervenidas con el plan de inversión inicial. De igual manera, presentará un proyecto de intervención y mantenimiento de área comunes para el año 2019, cuyos recursos provendrán de la Cuenta de Inversión.

1. **Hotel Los Delfines (San Andrés)**

El Hotel se encuentra en arrendamiento con la firma Servincluidos Ltda. (Decamerón) para la administración y operación del mismo.

**Estado actual contrato de arrendamiento:**

**Renovación del Contrato:** 28 de julio de 2017.

**Inicio del Contrato:** 1 de agosto de 2017.

**Inversiones Ejecutadas:** $ 77 millones.

**Estado:** en operación.

La renovación del contrato de arrendamiento del Hotel se realizo bajo las siguientes condiciones:

* **Término Arrendamiento:** 5 años.
* **Contraprestación:** 7,5% de las ventas netas trimestrales. Valor mínimo mes: $30.364.885.
* **Cuenta de inversión:** 2% de las ventas netas trimestrales.
* **En Proceso:**
* Definición del proyecto de acceso a personas con discapacidad para dar cumplimiento a la norma. El operador se encuentra analizando la opción más viable dada la restricción física de espacio en la entrada del hotel.

1. **Hotel Marazul (San Andrés)**

El Hotel se encuentra en arrendamiento con la Cadena Hoteles Decameron Colombia S.A.S. para la administración y operación del mismo.

**Estado actual contrato de arrendamiento:**

* **Término Arrendamiento:** 5 años y 15 días.
* **Firma Contrato:** 25 de junio de 2004.
* **Terminación Contrato:** 29 de mayo de 2019.
* **Contraprestación: Fijo:** $14.952.601, **Variable:** 50% de las utilidades Netas.
* **Estado:** en operación e inversión.
* **Fondo de Reposición**: 4% de las ventas operacionales.
* **Saldo Fondo Reposición**: 3.173 millones (Enero 2019)
* **Total Inversiones:** 4.061 millones (Dic 2018)
* **En Proceso:**
* Se encuentra pendiente la llegalización de la Entrega del Hotel a la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por parte de la SAE.
* La Dirección Jurídica de FONTUR interpuso todos los mecanismos jurídicos puesto que la SAE no puede remover a la Entidad como administradora. De igual manera, FONTUR propuso la redacción de un decreto que limite el alcance de la reforma al Código de Extinción de Dominio, donde se obliga la entrega de los bienes a San Andrés, más no su administración.
* El Arrendatario realizó ajuste a la liquidación del Canon Variable, incluyendo el descuento de los impuestos por tratarse de utilidad neta (Tema que se encuentra en proceso de aclaración).
* Se validaron 15 actividades desarrolladas con cargo al Fondo de Reposición, se concluyó que las inversiones efectuadas durante el año 2018, ascendieron a $ 647.208.043 millones.
* Respecto a la Reparación del Muelle del Hotel, se formularon observaciones al presupuesto presentado por el Arrendatario, encontrándonos a la espera de los ajustes requeridos.
* En el mes de Enero se realizó reunión en San Andrés, para la legalización pendiente de la Entrega del Hotel a La gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en la cual participaron la Gobernación, La SAE y FONTUR.

1. **Hotel Maryland (San Andrés)**

**Estado contrato de arrendamiento:**

* **Renovación del contrato de arrendamiento:** 13 de abril de 2016.
* **Terminación Contrato:** 13 de abril de 2036.
* **Término del Contrato:** 20 años.
* **Valor de Inversiones**: $8.225 millones.
* **Estado:** En operación e inversión.
* **Canon Arrendamiento:**
* **Etapa de Pre-Inversión:** $122 millones trimestral de 2016, por un término de 6 meses.
* **Etapa de Inversión:** $99 millones Trimestrales de 2018, con un descuento de $90.000.000 sobre el canon para amortizar las inversiones.
* **Etapa de Operación:** $90 millones trimestrales de 2016. Adicional a este monto, deberá aportar la suma de $60 millones trimestrales a la cuenta de inversión y gastos.
* **Ejecución de Pre-inversión:** 17 meses.
* **Ejecución de Inversiones:** 18 meses.



* **En Proceso:**
* Se recibió por parte de la SAE el acto administrativo mediante el cual se transfiere la propiedad y la administración del Hotel Maryland a la Gobernación de San Andrés.
* La Dirección Jurídica de FONTUR interpuso todos los mecanismos jurídicos puesto que la SAE no puede remover a la Entidad como administradora. De igual manera, FONTUR propuso la redacción de un decreto que limite el alcance de la reforma al Código de Extinción de Dominio, donde se obliga la entrega de los bienes a San Andrés, más no su administración.
* En octubre FONTUR autorizó el uso de los espacios, previa garantía de cumplimiento de las normas y de la seguridad de los huéspedes. En diciembre, FONTUR realizó visita de verificación de la operación en conjunto con la Interventoría, y se suscribió acta con los compromisos de actividades pendientes para culminar el plan de inversiones y programar la entrega.
* En el mes de Enero se dio inicio a la recepción de actividades del Plan de Inversión, donde se levantó el Acta de recepción parcial de los espacios terminados, dentro de los cuales se deja observaciones detalladas que deben subsanarse y validarse en el mes de febrero para recibo a satisfacción por parte de la interventoría y FONTUR; adicionalmente, deberán contar con los planos record del proyecto.
* En el mes de Enero se realizó reunión en San Andrés, para la legalización pendiente de la Entrega del Hotel a La gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en la cual participaron la Gobernación, La SAE y FONTUR.

1. **Hotel El Isleño ( San Andrés)**

El Hotel se encuentra en concesión con la Cadena Hoteles Decamerón Colombia S.A.S. para la administración y operación del hotel y centro de convenciones.

**Estado actual contrato de concesión:**

* **Término del contrato:** 20 años.
* **Firma Contrato:** 4 de febrero de 2010.
* **Contraprestación:** 1.3% de los ingresos brutos trimestrales.

|  |  |
| --- | --- |
| Contraprestación - I Trim 2018 (Dic - Feb 2018) | $ 188.266.872 |
| Contraprestación - II Trim 2018 (Mar - May 2018) | $ 170.114.594 |
| Contraprestación - III Trim 2018 (Jun - Ago 2018) | $ 179.788.781 |
| Contraprestación - IV Trim 2018 (Sep - Nov 2018) | $ 175.836.482 |

* **Estado:** En operación.
* **En Proceso:**
* El operador presentó a FONTUR el diagnóstico y evaluación de los daños presentados en la cubierta del Centro de Convenciones, por medio del estudio de patología contratado por el concesionario, se solicitó por medio de documento el cronograma de las actividades y el presupuesto detallado de las obras a ejecutar, para revisión y estudio por parte de FONTUR.
* El Concesionario entregará en el mes de Febrero de 2019, el inventario actualizado y valorizado del Hotel, que componen los activos fijos de la concesión.
* FONTUR elevó consultas a sus asesores externos para definir el procedimiento adecuado para el registro de la marca a nombre del Ministerio, hoy registrada a nombre de Decameron. En espera de respuesta.
* Se está estudiando la viabilidad para adelantar la supervisión de la etapa de explotación comercial, del contrato de concesión, si ésta es adelantada por el supervisor del contrato o por medio de firma externa especializada.

1. **Hotel Gren Moon (Providencia)**

**Gestiones Realizadas:**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1558 de 2012, su Decreto Reglamentario 2503 de 2013 y el artículo segundo de la Resolución 980 del 17 de agosto de 2017, el 14 de enero de 2019, se realizó la diligencia de recibo del establecimiento de comercio denominado HOTEL GREEN MOON, identificado con el número de matrícula mercantil No 12604 de propiedad de la SOCIEDAD GREEN ISLAND.

Se trata de una edificación de seis (6) pisos, ubicado en la Avenida 20 de Julio N° 2A – 51, de la Isla de San Andres; edificación que se encuentra en completo abandono y tiene en su parte exterior una polisombra que cubre los tres lados expuestos al exterior. De los pisos dos (2) al seis (6), se encuentran una serie de elementos que en estado de desuso y por tanto carecen de valor económico alguno, dando lugar únicamente a que se lleve a cabo su disposición final fuera del edificio.

Es importante precisar que los cuatro (4) locales comerciales ubicados en el primer piso de la edificación no hicieron parte de la diligencia de entrega por cuanto los documentos de los arrendatarios no fueron suministrados por la SAE para efectos del análisis Sarlaft. Por tal motivo, el P.A. FONTUR, no asume ningún tipo de vínculo, en cuanto a sus áreas, así como tampoco en su posición de arrendador.

* **En Proceso:**
* Práctica de un estudio de patología y vulnerabilidad sísmica que permita identificar el estado actual de la edificación.
* A partir de las conclusiones del estudio, se estructurará un negocio de concesión de acuerdo con los términos contemplado en el Manual de Administración y Venta de Bienes de FONTUR.

1. **Spa de Providencia (Providencia)**

* **Término de la Administración y Operación:** 5 años.
* **Contraprestación:** 5% sobre las ventas netas trimestrales.
* **Fondo de Mantenimiento:** 10% sobre las ventas netas trimestrales.
* **Fondo de Inversión y Gastos:** 15% sobre las ventas netas trimestrales.
* **Aporte Fontur al Proyecto:** $415 millones.
* **Estado:** Enoperación.

**Gestiones Realizadas:**

**Etapa de Operación:**

* El SPA se encuentra en etapa de operación, la cual inicio el 1 de Mayo de 2018.
* El nombre seleccionado para la explotación comercial del SPA, es: **COTTON TREE SPA**, el cual ya fue registrado. **Contrato Asesoría:**
* Se contrató una experta para el acompañamiento al administrador en el inicio de la etapa de operación.

**Convenio para la Protección del Cangrejo Negro:**

El 22 de noviembre de 2018, se suscribió el Convenio entre FONTUR, MASBOSQUES Y CORALINA para la protección del Cangrejo Negro, en virtud del compromiso para el cierre de Consulta Previa, a fin cumplir con los requisitos de la misma para la conservación de esta especie. En el mes de Septiembre se realizó la convocatoria para los Raizales interesados en participar en el pago por servicios ambientales (BanCO2) para la conservación del hábitat del Cangrejo Negro.

**Aportes de Fontur:**

* El valor total de los aportes entregados por FONTUR para apoyar la operación asciende a la suma de $415.362.471.

**Compromisos Consulta Previa:**

* Se cumplió con la totalidad de los requisitos para el cumplimiento de las obligaciones de Fontur en la consulta previa.
* **En Proceso:**
* FONTUR desembolsó la totalidad de recursos comprometidos.

En diciembre FONTUR realizó visita al inmueble y acompañó al Experto en la capacitación sobre el manejo y mantenimiento de la PTAR. Con esta actividad, quedan cerrados los compromisos frente al personal experto que fue facilitado por FONTUR para la operación del Spa.

**Recaudo Contribución Parafiscal**

